

No. 020 - 16
(Martes 30 de Agosto de 2016)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2014- 2018**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 10:50 a.m. del día Martes 30 de Agosto de 2016, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer Llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benavides Solarte Diela Liliana
Córdoba Manyoma Niltón
Díazgranados Abadía Eduardo Agatón
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de La Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Angelo Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benjumea Moreno Eduar Luis
Castaño Pérez Mario Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Correa Díaz Neftalí
Curi Osorio Marta Cecilia
Díaz Barrera Marcos Yohan
Flórez Asprilla José Bernardo
González Duarte Kelyn Johana
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichi
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arroyave Botero Fabio Alonso
Barrera Rueda Lina María
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Castillo García Nancy Denise
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Ortiz Nova Sandra Liliana

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Serrano Pérez Jaime Enrique

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arango Torres Jair
Barguil Assis David Alejandro
Cárdenas Morán Jhon Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sáenz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
García Jacquier Pierre Eugenio
Gómez Amín Mauricio
Housni Jaller Jack
Moreno Villamizar Christian José
Padauí Álvarez Hernando José
Pérez Pineda Oscar Darío
Piedrahita Lyos Sara Helena
Ramírez Valencia León Darío
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Velásquez Nieto Olga Lucia
Zabaraín D Arce Armando Antonio

Con excusa deja de asistir el Honorable Representante Méndez Bechara Raymundo Elías.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Araujo Rumié Fernando Nicolás
Casado de López Arleth Patricia
Gnecco Zuleta José Alfredo
Navarro Wolff Antonio José

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Celis Carillo Bernabé
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Guerra de La Espriella Antonio
Guerra de La Espriella María del Rosario
Hoyos Giraldo Germán Darío
Suárez Mira Olga Lucia
Villalba Mosquera Rodrigo.

Con excusa dejan de asistir el Honorable Senador: Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Amín Escaf Miguel
Mejía Mejía Carlos Felipe
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Ramos Maya Alfredo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Besaile Fayad Musa
Céspedes Sarabia Efraín José
Char Chaljub Arturo
Duque García Luis Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marun Juan Samy

Con excusa deja de asistir el Honorable Senador: Morales Diz Martín Emilio.

Una vez realizado el respectivo llamado a lista, la Secretaría de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceder a llamar a lista para verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum deliberatorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum deliberatorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum deliberatorio

NOTA: Posterior al llamado a lista por las demás Secretarías, la Secretaria Comisión Tercera de Cámara informa a la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, que la Comisión Tercera de la Cámara registra quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias Señora Secretaria; le solicitamos al Secretario se sirva dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Martes 30 de Agosto de 2016
a las 10:00 a.m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Continuación estudio del Proyecto de Ley N° 040 - 2016 Cámara, 060 de 2016 Senado, "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017". Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor MAURICIO CARDENAS SANTAMARIA, el Señor Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ.

III

CITACION

Citación a los Señores Ministros de Salud y Protección Social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe; Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Aurelio Iragorri Valencia; Defensa y Seguridad Nacional, Dr. Luís Carlos Villegas Echeverri; al Ministro Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, Dr. Rafael Pardo Rueda; al Señor Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Dr. Santiago Rojas Arroyo, con fundamento en las proposiciones 16 -16 y 18 - 16 aprobadas en Sesión del día 16 de Agosto de 2016 de las Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuarta de Senado de la República y Cámara de Representantes, suscritas, por los Honorables Congresistas Sandra Liliana Ortiz Nova, Luís Fernando Duque García, John Jairo Roldán Avendaño, Germán Alcides Blanco Álvarez, María Regina Zuluaga Henao, Jack Housni Jaller, Bernardo Miguel Elias Vidal, Antonio Navarro Wolff, Luís Horacio Gallón Arango, José Bernardo Flórez Asprilla, Juan Felipe Lemos Uribe, Nancy Denise Castillo García, Elda Lucy Contento Saenz, Armando Zabarain D´Arce, Ciro Alejandro Ramírez Cortes, y otras firmas; Luís Fernando Duque García, Orlando Anibal Guerra de La Rosa, respectivamente, cuyos textos dicen:

“PROPOSICION No. 16 – 16 AGOSTO 16 DE 2016

“Cítese a los siguientes Ministros y Directores de Departamentos Administrativos, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras con el objetivo de analizar la ejecución presupuestal de cada una de las unidades ejecutoras durante el año 2015 y lo que va corrido del año 2016, dicho debate para que sea desarrollado en las Comisiones Económicas Conjuntas en desarrollo del estudio del Presupuesto General de la Nación.

- 1.- Al Ministro de Salud y Protección Social
- 2.- Al Director de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
- 3.- Al Ministro de Defensa Nacional
- 4.- Al Ministro de Transporte
- 5.- Al Ministro de Trabajo
- 6.- Al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural
- 7.- A la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- 8.- Al Director de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- 9.- Al Ministro del Interior
- 10.- Al Superintendente de Notariado y Registro

De igual forma y con las mismas consideraciones, invítase a los siguientes funcionarios para que se sirvan responder el siguiente cuestionario:

- 1.- Al Fiscal General de la Nación.

Cuestionario

1.- Sírvase informar que planes, programas o proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, las entidades a su cargo, no han podido implementar durante las vigencias 2015 y lo que va corrido de la vigencia 2016, por carencia de las apropiaciones presupuestales necesarias para su debida ejecución. Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

2.- Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2015 y 2016 de cada una de las entidades que usted dirige.

3.- Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2015 y lo que va corrido del año 2016, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige. (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).

4.- Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige.

PROPOSICION No. 18 – 16
AGOSTO 16 DE 2016

“CITASE PARA EL PRÓXIMO MARTES 23 DE AGOSTO PARA LAS SESIONES CONJUNTAS ECONÓMICAS Y DE PRESUPUESTO DE SENADO Y CÁMAR A LOS SEÑORES MINISTROS: AGRICULTURA, DR. AURELIO IRAGORRI; SALUD, ALEJANDRO GAVIRIA; EDUCACIÓN GINA PARODY; DEFENSA, LUÍS CARLOS VILLEGAS; MINISTERIO DE TÍCs, DAVID LUNA, DR. SANTIAGO ROJAS DIRECTOR DE LA DIAN, PARA QUE SIRVAN SUSTENTAR LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE CADA MINISTERIO QUE SE INCLUIRAN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2017. ASÍ COMO TAMBIÉN EXPLICAR TODAS LAS PARTIDAS CONCERNIENTES A GASTOS DE PERSONAL Y FUNCIONAMIENTO.

2°. EXPLICAR DETALLADAMENTE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN PARA EL POSTCONFLICTO.

3°. AL DR. RAFAEL PARDO MINISTRO DEL POSTCONFLICTO PARA EXPLICAR EL PRESUPUESTO DEL POSTCONFLICTO”.

IV

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

LUÍS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES

El Vicepresidente,

LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA

El Secretario (E.),

CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias Señor Secretario, saludamos a los Honorables Senadores y Representantes que nos acompañan en el día de hoy, de igual manera a los Altos Funcionarios del Gobierno, a sus Asesores, a las personas que nos acompañan desde las barras, a los miembros de los Medios de Comunicación; registramos la presencia en el Recinto del señor Ministro de Defensa, doctor Luís Carlos Villegas Echeverry, del señor Director General de la DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo, del Señor Viceministro de Desarrollo Rural, doctor Juan Pablo Díaz Granados Pinedo y de igual manera del señor Director de Planeación, Doctor Simón Gaviria Muñoz, del Ministerio de Agricultura, doctor Samuel Zambrano Canizales.

Sírvase señor Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara, anunciar Proyectos de Ley de esta Comisión.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto Señor Presidente, primero que todo para registrar quórum decisorio en la Comisión Cuarta de Cámara. Por instrucciones tuyas Señor Presidente, para anunciar para la próxima sesión de la Comisión Cuarta de la Cámara, los siguientes Proyectos:

- 1.- Proyecto de Ley No. 012 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual se declara patrimonio histórico, y cultural de la Nación a la Casa del Telegrafista en Aracataca, Magdalena” y se dictan otras disposiciones”.
- 2.- Proyecto de Ley No. 038 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Municipio de Pitalito en el Departamento del Huila con motivo de la celebración del Bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones”.
- 3.- Proyecto de Ley No. 046 de 2016 Cámara, “Por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togui en el Departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones”.
- 4.- Proyecto de Ley No. 050 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta (150) años de la fundación del Municipio de Casabianca – Tolima; se rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”.
- 5.- Proyecto de Ley No. 057 de 2016 Cámara, “Por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se vinculan a la celebración de los 100 años de fundación del Municipio de Belén de los Andaquíes en el Departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones”.
- 6.- Proyecto de Ley No. 065 de 2016 Cámara, “Por la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural al Municipio de Orocué del Departamento Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria “La Vorágine”.

Señor Presidente ha sido anunciado los Proyectos de Ley de la Comisión Cuarta para la próxima Sesión.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas gracias señor Secretario, les solicito de igual manera a los Secretarios de la Comisión Terceras y Cuarta de Senado y Tercera de Cámara que tan pronto se conforme quórum decisorio se lo informen a esta Presidencia.

De igual manera les comento que como quedaron pendientes en el última sesión de las Sesiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, para el uso de la palabra en el siguiente orden: la Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, el Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, la Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, la Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova y me han pedido el uso de la palabra la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella y el Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Les solicito a los señores Secretarios que se sirvan apremiar la asistencia de los Senadores y Representantes de sus respectivas Comisiones.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente Comisión Cuarta, continúa con quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señores Secretarios infórmenme como va avanzando el quórum por favor.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta continúa con quórum decisorio, Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de la Cámara: Comisión Tercera de la Cámara registra quórum decisorio, Señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Señor Presidente ni en la Comisión Tercera, ni Cuarta del Senado se ha conformado el quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Estamos esperando al Señor Secretario de la Comisión Cuarta a que nos informe cómo está conformado el quórum de su Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta, continúa con quórum deliberatorio, Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consecuencia vamos a continuar con el quórum deliberatorio de la Comisión Cuarta de Senado, ya tenemos conformado quórum decisorio en las otras tres Comisiones, les solicitamos muy gentilmente que se sirva premiar la presencia de los Senadores de su Comisión, Señor Secretario.

Le damos el uso de la palabra al Señor Luís Carlos Villegas Echeverri, Ministro de Defensa y Seguridad Nacional.

Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, doctor Luís Carlos Villegas Echeverri.- Muchas Gracias Señor Presidente, permítanme nuevamente saludar los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas.

Esta es una discusión que me parece de la más alta importancia, en cualquier momento sería una discusión importante hablar entre el Gobierno y Congreso sobre Presupuesto, pero resulta especialmente importante en la actual coyuntura, una coyuntura de transformación del Estado, de la Sociedad; una coyuntura donde este es el segundo día de final del conflicto Armado y de Cese al Fuego y Hostilidades; una coyuntura donde el país está analizando su disposición de apoyar o no ese futuro.

Las preguntas que han hecho las Comisiones sobre el Presupuesto que atañe al Ministerio de Defensa y al Sector Defensa, quiero iniciarlas por el otro extremo de la pregunta y es cuáles son los resultados en Seguridad ante la inversión en Defensa y Seguridad que hace el Estado. En ese primer punto, Señor Presidente lo que quisiera iniciar diciendo es que en materia de Seguridad Pública los avances con la negociación de Paz son sin duda importantes, hemos tenido un descenso de la consolidación Armada y observadores externos al Gobierno independientes incluso califican de un descenso del 98% de la Fuerza Pública y las FARC y si bien se ha mantenido un nivel de delincuencia en muchas regiones del país el cese de hostilidades por definición incluye también el cese de esa agresión delictiva contra la ciudadanía especialmente en delitos tan sumamente graves y que perturban la tranquilidad ciudadana como la extorsión.

Pero en materia de Seguridad Ciudadana, los resultados a 28 de agosto, es decir antier, realmente son resultados importantes, en materia de homicidios seguimos con un descenso este año comparado con el año anterior del 5% con 390 casos de muertes violentas menos este año que el año pasado y casi todos los indicadores están en esa misma tendencia, las masacres han caído 14%, las piraterías terrestres en 25%, las acciones terroristas en 59% han caído, las acciones subversivas en 6%, tenemos 23 casos de secuestro menos que el año pasado con una disminución del 26% y en ese índice que es controvertible por su puesto de extorsión el acumulado Nacional nos da una baja del 36% por 1.640 casos extorsivos denunciados menos que el año

pasado y si bien se puede argumentar que la extorsión tiene dificultades en cuanto a su identificación, a su caracterización, lo cierto es que en el inmensa mayoría de las regiones del país se repite ese indicador y por lo tanto se podría considerar una tendencia.

Tenemos sí cifras menos buenas en la Defensa del Derecho a la Propiedad, en el Hurto a personas y en el hurto a motocicletas que se ha vuelto tal vez el delito más extendido hoy que en el territorio Nacional, tenemos casos hasta el 28 de agosto en un número cercano a los 18 mil, este sin duda es un delito que está hoy tomando una característica de crimen organizado por los volúmenes que se están manejando, hay mafias en el hurto de motocicletas que habrá que combatir con nuevas políticas más hacia un crimen organizado.

También quiero en resultados - Señor Presidente y Honorables Congressistas - dar reporte hoy martes como lo hemos venido haciendo, lo ha venido haciendo el Señor Presidente Santos en los últimos tres meses, reporte sobre la última semana en materia de lucha contra el crimen organizado, este es una política que lleva ya la mitad de este de lo corrido de este año 2016 con resultados que son importantes, en lo corrido del 2016 hemos neutralizado 2.178 miembros de las organizaciones criminales de todos los rangos A, B y C y en la última semana 31, en operaciones contra Minería Ilegal en el año 537 y en la semana 18, maquinaria amarilla incautada en el año 322 y en la semana 4, laboratorios destruidos en lo corrido del año una cifra histórica de 3.770, esta semana 39 y en cocaína, clorhidrato de cocaína incautado 231 toneladas, es una cifra igual a casi el total de lo incautado en el año 2015, esta semana 3.4 toneladas y lo que va de esta ayer y hoy cerca de 2 toneladas y media.

En materia de cabecillas del crimen organizado está semana cayó Alias Durán del Clan del Golfo que está en el organigrama con recompensa incluida, esto lo digo señor Presidente porque creo que hay que reiterar que el inmenso esfuerzo que ha hecho nuestra fuerza Pública, el inmenso esfuerzo que ha hecho el Erario Nacional se ven correspondidos por unos resultados en Seguridad que si bien tenemos que seguir mejorando si nos ponen en perspectiva y progreso innegable, este año exactamente es probable que tengamos menos de la mitad de los asesinatos que tuvo este país en el año 2000 cuando teníamos 6 millones de habitantes menos.

También decir Señor Presidente que nuestro gasto en Defensa y Seguridad sin incluir Pensiones ni Policía para hacerlo parecido al resto de América Latina según el Fondo Monetario del 2015, tiene para Ecuador 1.7% del PIB, Venezuela 1.2, Brasil 1.4, Chile 2 y Colombia 1.5, si al de Colombia le sumamos Policía sin Pensiones estaríamos en 2.8% cosa que no sale; quiero subrayar eso, no se sale de los parámetros de América Latina, eso quiere decir que con gasto parecido al resto de América Latina con respecto al producto hemos podido hacer una política de Seguridad mucho más eficiente en los últimos 15 años.

La Política de Seguridad del Gobierno tiene hoy nueve objetivos que han sido publicados, discutidos, contruidos desde el evento de las fuerzas y que quiero hoy recordar a la luz de los nuevos hechos en materia de Paz y de cese al fuego y hostilidades, estos objetivos que fueron comunicados a la ciudadanía hace más de un año, son en primer lugar contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública, a la terminación del Conflicto y a la construcción y mantenimiento de la Paz; ese primer objetivo estratégico se ha cumplido de los recientes acontecimientos.

En segundo lugar garantizar mayores y mejores niveles de Seguridad Ciudadana, objetivo que también se ha cumplido a la luz de los indicadores. Tercero contribuir a la modernización de la Sociedad Rural vinculando a nuestro sector Defensa a todos los programas de Desarrollo del Gobierno y para que allí se afiance el Postconflicto, eso es una etapa que está ya en plena ejecución, la planificación de parte de las Fuerzas Militares y de la Policía a través de sus distintas secciones de planeación está lista, estamos igualmente ya en desarrollo de algunos programas específicos como Desminado, Ingenieros Militares etc.

En cuarto lugar, combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la Seguridad en funcionamiento del Estado, este sí que es importante este objetivo, por ninguna razón vamos a

permitir los sitios donde afortunadamente quedamos sin FARC, sean ocupados por nuevas organizaciones que amenacen la tranquilidad de los ciudadanos, básicamente las tentaciones de ocupación de su territorio están en el crimen organizado y en el Ejército de Liberación Nacional, hasta el momento no tenemos documentado que lo hayan logrado hacer pero intentos y muchos ha habido sobre todo en el sur occidente del país, en el Catatumbo y en el Chocó. En sexto lugar, transformar y modernizar el Sector Defensa de manera continua, este es un objetivo que se está cumpliendo, los procesos de transformación de nuestro Ejército, de nuestra Armada y de las FAC están en plena ejecución y el de la Policía Nacional que ya arrancó tendrá como insumo adicional el informe de la Comisión Presidencial que se presentará en las próximas semanas.

En séptimo lugar, fortalecer la proyección Internacional del Sector como parte de la Política Exterior y esto se está haciendo tanto en Centro América como en algunas regiones de África a través de la Policía y el Caribe pero tendrán en el futuro un papel aún mayor con convenios con la Organización de Naciones Unidas, la Unión Europea y la OTAN. En octavo lugar, poner a disposición del Estado las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar amenazas naturales desastres y por ejemplo el cambio climático ha sido realmente incógnita la participación de nuestra Fuerza Aérea y de nuestro Ejército en los incendios Forestales para poner solo un ejemplo pues la atención de la tragedia del Sismo en Ecuador.

Y por último poner al servicio del Desarrollo Nacional nuestras capacidades Comerciales, Industriales del Sector Defensa para ayudar al crecimiento económico y este es un sector nuestro llamado GSED el Grupo Empresarial del Sector Defensa y como lo voy a decir en unos momentos ha crecido también suficientemente, hoy el sector tiene 455 mil miembros uniformados de los cuales 185 mil pertenecen a la Policía Nacional, 225 mil a nuestro Ejército, 30 mil a la Armada y 15 mil a la Fuerza Aérea.

En todos los casos hemos tenido ya con excepción de la Policía el acuerdo, el visto bueno del Presidente de la República y la publicación de los procesos de transformación y modernización; el Ejército para que tenga capacidades extraordinarias aprendidas del Conflicto, pero también para que regresen a sus funciones básicas de protección de la Frontera, de los Recursos Naturales etc.; nuestra Armada para que además de ser una Armada poderosa en lo Marítimo lo sea también en lo Fluvial y se convierta en una Armada mediana con referencias Regionales en América Latina.

Nuestra Fuerza Aérea que ha participado con cuanta eficiencia en este éxito contra las amenazas Armadas a través del poderío Aéreo también que tenga una transformación acorde con los nuevos retos, movilidad, inteligencia, capacidad de anticipar, capacidad de radares y también capacidad de aprender desastres y cuestiones humanitarias.

En cuanto a la Policía, quiero aquí Señor Presidente dejar claro que el país tiene ante sí el reto de mantener en los próximos diez años la misma política de crecimiento que ha tenido en los últimos diez de los integrantes de la Fuerza Policial, entre el entre el 2004 y el 2015 diez años crecimos 50 mil miembros nuestra Policía Nacional, la conclusión la que hemos llegado el Ministerio de Defensa es que de aquí al año 29 tenemos que incorporar 5 mil Policías por año que es entre otras, el tope de capacidad de entrenamiento, excelencia, dotación y por supuesto Fiscal que tiene esta incorporación, 50 mil Policías más llevarían a nuestra Fuerza Policial a unos 230, 235 mil miembros de la Institución, creemos que de ahí en adelante es necesario un crecimiento solamente vegetativo.

El Presupuesto de Defensa incluye en Colombia, las Pensiones y la Policía, cuando se hacen otras mediciones en América Latina no se incluyen una de esas dos o ninguna, pero visto retrospectivamente entre el año 2010 y el Presupuesto que ha sido traído al Congreso para su aprobación del 2017, ha habido sin excepción aumentos en las Partidas Presupuestales: en el 2010 teníamos 21 billones de pesos, en el 2011, 22 billones de pesos; en el 2012, 24 billones de pesos; en el 2013, 26 billones y medio de pesos; en el 2014, 27 billones de pesos; en el 2015, 27, 3 billones de pesos; en el 2016, 28.1 billones de pesos; y en el Presupuesto para el 2017 con recorte y todo es de 28.7 billones de pesos; es decir entre el 2010 y el 2017 ha habido un incremento del

37% en términos reales del 10%; eso quiere decir, que no solo no está el Gobierno en la tónica de debilitar Fuerza Pública, sino por el contrario de seguirla fortaleciendo y vuelvo a repetir aquí en lo que ha dicho en este Congreso varias veces no cometerá Colombia el error que se cometió por ejemplo en Centro América, al pensar que al firmar los Tratados de Paz todo estaba resuelto y se podía disolver la Fuerza Pública y hoy estamos pagando esa decisión con Programas de Cooperación en Seguridad en América Central.

Esta Paz nos tiene que tomar por una Fuerza Pública la más poderosa de nuestra Historia para poder enfrentar dos retos: uno la consecución de Paz estable y duradera en lo negociado y lo segundo para poder doblegar las amenazas que queden en el escenario, este Presupuesto creciente repito entre el 2010 y 2017 ha tenido algunas características en su intermedio; por ejemplo, la inversión extraordinaria proveniente del Impuesto al Patrimonio sumo en seis años cerca de 7.2 billones de pesos, terminó en el 2015 y fue con esa inversión que se pudo hacer una gran renovación y modernización de los distintos equipos de Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía, por eso en la línea Presupuestal en el renglón de inversión aparece una curva que primero sube y después desciende hasta los niveles del 2017 que probablemente termine en alrededor de 1 billón de pesos que ha sido un nivel histórico de inversión.

De tal modo que si bien la inversión del año entrante se ve restringida creemos las inversiones más importantes de modernización ya se han cumplido con la inversiones de los Recursos Extraordinarios, queda el reto si del mantenimiento de esos equipos, el Ministerio de Defensa tiene una característica muy especial y es que se apunta en inversión una gran cantidad de gastos de Funcionamiento como repuestos, mantenimiento, algo de combustibles y lubricantes y eso por su puesto cuando hay reportes en inversión nos afecta también nuestro funcionamiento, sin embargo hemos tenido en las conversaciones correspondientes con el señor Ministro de Hacienda que aquí está entrando a esta Sesión para que comprendía esa diferencia formal entre inversión y funcionamiento no sean restituidas las partidas mínimas que permitan funcionar en las distintas áreas misionales del Ministerio como lo indica el cuestionario.

Entonces en cuanto a Seguridad Ciudadana están los indicadores que les he contado, más algunos otros que significan que la tasa de extorsión por 100 mil habitantes hayan bajado notoriamente, que podamos construir 16 Estaciones de Policía o adecuarlas este año y que podamos este año también avivar dos Metropolitanas en Armenia y en Valledupar que ya están en camino. En materia de Seguridad Pública tenemos un descenso importante en los atentados contra la Infraestructura Eléctrica y de Hidrocarburos y esto nos permite movilidad en nuestra Fuerza Pública para atender otros desafíos y allí pues por su puesto vamos a necesitar esa restitución de los Gastos de Funcionamiento en estas áreas que les decía de movilidad, combustibles, repuestos, mantenimiento etc.

En cuanto a Defensa pues creo que el énfasis está puesto en el mantenimiento de nuestras capacidades estratégicas, mantener la Flota en buen estado, mantener nuestra Flota estratégica Aérea igualmente volando y es necesario empezar a pensar en el mediano plazo en una renovación estratégica de nuestra Flota Aérea no será en el Presupuesto de este año, tal vez tampoco en el entrante pero sí en el año 18, 19 el País tendrá que enfrentar esa necesidad. Hemos hecho un gran esfuerzo Presupuestal igualmente en sí en Seguridad, este es un país que el año pasado tuvo 5 mil eventos de ataques cibernéticos a nuestra Seguridad, este año hemos tenido a la fecha 3.200, es decir, vamos a tener más que el año pasado, hay que poner más atención, más Presupuesto en ese asunto.

En Bienestar hay un tema que es la Sede del Ministerio quienes me han visitado recordarán que mi silla cuando me paro desaparece por la inclinación que tiene el piso del Despacho del Ministro, pero eso es de menor cuantía porque es un gasto realmente muy grande que significa un esfuerzo que probablemente no están a nuestro alcance en la coyuntura, pero si hay un cronograma ya en la operación llamada Fortaleza de cambio de Sede del Ministerio estará ya a disposición de los nuevos Funcionarios en el año 2021. En cuanto a las otras metas de bienestar hemos aumentando en soluciones de Vivienda, en beneficiarios atendidos en su Defensa Jurídica, en los atendidos en los Centros de Rehabilitación, ayer no más se inauguró el más importante Centro

de Rehabilitación de América Latina El TRI en comparación con el Gobierno de Corea y tenemos el más alto número de Oficiales, Suboficiales en estudios en el exterior sea estudios Técnicos o de más largo aliento.

Igualmente desde la Presidencia de la República se nos ha pedido a la Agencia Logística y al Batallón de Ingenieros ser los ejecutores de un gasto adicional para la Costa opción de Infraestructura, de Seguridad para las Naciones Unidas en esta etapa de Cese al Fuego, de Desarme. Tenemos igualmente unas Áreas Misionales nuevas como es la Protección del Medio Ambiente y ahí hemos hecho esfuerzo en defensa de Fauna, defensa de Madera, defensa de Agua que tendrán que ir creciendo en el futuro, lo mismo el rubro de Operación Internacional al cual ya me referí.

Para terminar y dar las conclusiones, el Presupuesto del año 2016 necesita y eso es una conversación que ya tengo con el señor Ministro de Hacienda, un ajuste de alrededor de 250 mil millones de pesos y el del 2017 un ajuste de alrededor de medio billón de pesos, tanto en inversión en proporción como en Funcionamiento con la peculiaridad que les decía hace un momento, ambos temas están en plena negociación con el Ministerio de Hacienda.

En conclusión, Señor Presidente y Honorables Congresistas, en este Gobierno el Presupuesto de Defensa con recortes y todo, dificultades Fiscales que comparto ha crecido el 10% en términos reales y se ha aumentado en 6.7 billones de pesos, en estos siete años, necesitamos esa conversación con Hacienda terminarla también una de 2017 cerca de medio billón de pesos en Inversión y Funcionamiento y en el 2016 cerca de 250 mil millones y nunca antes señor Presidente y Honorables Congresistas sobre rubro Presupuestal de Defensa que es el de Sentencias y Conciliaciones 2 billones de pesos tenemos ya en Sentencias en firme desde el año 2014 y aquí creo que el país tiene que hacer una reflexión profunda sobre las indemnizaciones que están en curso, las víctimas tienen todo el derecho a ser indemnizadas, tienen Legislación, el país tiene voluntad de hacer esa Reparación que es necesaria, pero en algunos casos estamos haciendo una doble indemnización, una indemnización Administrativa que después es seguida por una indemnización Judicial en un Pleito Individual o Colectivo, opino que sin renunciar a esa indemnización Judicial deberíamos tener unos parámetros que nos den la posibilidad de que esas indemnizaciones no se concentren en pocas personas sino que puedan ir a muchas víctimas afectadas por el Conflicto.

Hoy nos estamos demorando casi 30 meses en pagar las Sentencias por eso estamos con el señor Ministro de Hacienda pensando en si habrá que buscar otras fórmulas que permitan el espacio Fiscal por ejemplo bonos del Tesoro para esos beneficiarios de las Sentencias y Conciliaciones, pero en esta sola semana, en esta sola semana que terminó las demandas por solo Desplazamiento van en 84 por valor de 80 mil millones de pesos, eso es un tema que tenemos que reflexionar para que judicialmente no sea la vía por la cual el Presupuesto Público desaparezca sin sus consecuencias positivas.

Este es el informe señor Presidente, en definitiva tenemos la preocupación que tiene todos quienes conocen los ambientes Fiscales, tenemos la atención del señor Ministro de Hacienda y de sus Funcionarios para que tengamos unos Presupuestos que permita que nuestra Fuerza Pública funcione bien y funcione con todo el poderío que necesita un postconflicto y además combatir con éxito las nuevas amenazas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Muchas Gracias Señor Ministro y registramos la presencia del doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, del doctor Rafael Pardo Rueda, Alto Consejero para el Postconflicto, de igual manera el doctor Fernando Jiménez Rodríguez Director General de Presupuesto Público Nacional.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta del Senado ha conformado su quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Señor Presidente, la Comisión Tercera de Senado, registra quórum decisorio igualmente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta registra quórum decisorio, Señor Presidente.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente la Comisión Tercera de Cámara sigue con quórum decisorio.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ?
Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, Señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario sírvase leer la Proposición radicada en su despacho por favor.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, con mucho gusto:

“PROPOSICIÓN:

Con el objeto de analizar la ejecución presupuestal de cada una de las unidades ejecutoras durante el año 2015 y lo que ha corrido del año 2016, cítese en el marco de las Comisiones Económicas Conjuntas y el estudio del Presupuesto General de la Nación 2017 a las siguientes Entidades:

- 1.- Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - COLDEPORTES.
- 2.- Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología - COLCIENCIAS.
- 3.- Departamento Nacional de Estadística DANE

Para que en la siguiente sesión de Comisiones, presenten la ejecución presupuestal de sus entidades y respondan el siguiente cuestionario:

- 1.- Sírvase informar qué planes, programas proyectos prioritarios conforme a sus objetivos misionales, la entidad a su cargo no ha podido implementar durante la Vigencia 2015 y lo que ha corrido del 2016, por carencia de apropiaciones presupuestales.
- 2.- Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado en las Vigencias 2015 y 2016 en su entidad.
- 3.- Sírvase informar el porcentaje en cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2015 y 2016”.

Proposición suscrita por los Honorables Representantes Gloria Betty Zorro Africano, Sandra Liliana Ortiz Nova y Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Señor Presidente, ha sido leída la Proposición.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la Proposición leída, está abierta la discusión.

Se concede el uso de la palabra al Senador Iván Duque Márquez, Centro Democrático.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quisiera referirme a la presentación que ha hecho el señor Ministro de la Defensa y Seguridad Nacional y Seguridad Nacional.

Presidente Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición leída, con la modificación propuesta, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba la proposición leída, Señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra la Senadora María del Rosario Guerra, Comisión Tercera de Centro Democrático.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente, es que le pediría con todo respeto que como hay tanta bulla no pude terminar de escuchar la Proposición, no sé si es la Proposición ya sobre el monto, porque no pude escuchar bien entonces por eso me preocupa para poder votar la Proposición de los Representantes a la Cámara.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: No es la proposición del Monto, es una proposición que presentó la Honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano, para la citación de algunos Funcionarios del Alto Gobierno.

Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa, Comisión Cuarta Partido Conservador.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.- Muchas Gracias Señor Presidente: Que importante cada año las Comisiones Conjuntas Económicas discuten y aprueban el Proyecto de Presupuesto, este el Presupuesto del 2017 es el primer Presupuesto General de la Nación que vamos aprobar teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, nosotros hemos pedido y le agradezco al Ministro del Postconflicto que lo vi por aquí, al doctor Rafael Pardo Rueda, porque necesitamos saber qué va a pasar o de dónde van a salir los recursos del postconflicto, sobre todo a los que representamos a estas zonas apartadas de Colombia en donde la violencia no ha dejado hacer las obras de inversión.

Por ejemplo, hay Departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y del Chocó y de las zonas donde ha habido el Conflicto Armado y hoy ya se está firmado el fin del Conflicto esas zonas como el Departamento del Putumayo, como Nariño, como el Caquetá, como los Departamentos de la Orinoquía requieren unas inversiones por parte del Estado para mejorar la calidad de vida de sus habitantes porque se supone que ahora si se van a poder hacer las vías terciarias, las vías secundarias de estos Departamentos, los Proyectos de Electrificación se va a poder construir Hospitales, se va poder construir Universidades, pienso que llegó el momento ya de aterrizar los temas del postconflicto; le preguntaba el otro día al Ministro de Hacienda y al Ministro del postconflicto cómo podemos ayudar nosotros desde el Congreso de la República, a que estos recursos del

postconflicto empiecen a quedar en el Presupuesto General de la Nación del 2017 y por eso le agradezco al doctor Rafael Pardo Rueda que venga acá a esta Sesión de Comisiones Conjuntas, porque es importante que se vaya hablar de estos temas.

En el Plan Nacional de Desarrollo y hablo del Departamento del Putumayo, logramos incluir unas obras importantes para el postconflicto, lo mismo hicieron los Parlamentarios de Nariño, los Parlamentarios del Caquetá y también los Parlamentarios de esas zonas de Conflicto y quiero que me entiendan no podemos hablar de Paz si no llegan las inversiones sobre todo en Infraestructura, qué me preocupa, me preocupa el Monto del Presupuesto, me preocupa porque hay unos ingresos y unos gastos sin ser economista, sin ser Contador, siendo Abogado tengo que decir, me preocupa de dónde salen esos ingresos, he pasado un Derecho de Petición al Director de Presupuesto, para que me aclare si esta parte de ingresos de dónde sale para poder ver cómo se va a gastar, me preocupa cómo se aumenta el servicio a la deuda, cuando a nivel Nacional se oye de que los países hermanos, los países sagrados en Latinoamérica le han bajado los recursos al servicio a la deuda o es que Colombia va a ser el único que va a cumplir con la deuda; miremos cómo le podemos bajar recursos en esta austeridad, en este problema económico que vivimos hoy en Colombia cómo le podemos bajar recursos al servicio de la deuda para poder financiar recursos del Postconflicto; Ministro del postconflicto, lo que queremos es ayudar a aumentar ese monto del postconflicto, si le bajamos un poco de recursos al servicio de la deuda vamos a tener recursos para el postconflicto; también cómo podemos lograr que montemos una estrategia con las Regalías también que nos toca este mismo año aprobar, pero como estamos aprobando el Presupuesto General del 2017, nuestra preocupación es cómo vamos a financiar los recursos del postconflicto, esto tiene que ser claro y si el monto del Presupuesto ayuda a que los recursos del postconflicto estén en el año 2017, qué es lo me preocupa los recursos del postconflicto para el Departamento del Putumayo el cuál represento; pero me preocupa también a los Departamentos vecinos donde hoy que ya se habla que hay cese de bilateral del Fuego entre el Gobierno y las FARC, hoy si las Comunidades de esta Regiones nos están pidiendo las inversiones para mejorar las que había de vida, el Departamento del Putumayo las necesidades básicas insatisfechas están en el 75%.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira, Comisión Tercera del Partido Conservador.

Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira.- Muchas Gracias Señor Presidente: Son muchos los temas que hoy podemos tratar simplemente me preocupa no solamente el Monto del Presupuesto General de la Nación, sino la redistribución, sabemos que muchos de los programas en estas áreas tienen una disminución totalmente amplia como es el Agro de un 41%, Ambiente el 16.3%, Cultura 22.3%, Deporte 18.9 y todos sabemos y hubo un compromiso importante en el Gobierno Nacional con todo el tema de los Olímpicos y todos nuestros Deportistas llegaron a pedir y a tocar el corazón de los Colombianos para todos estos temas de Infraestructura, Educación del 2.1%, Fiscalía 14.8%, Inclusión el 1.8%, Transporte el 7.6% en este orden de ideas el Presupuesto General de la Nación que hoy nos presenta el Gobierno Nacional refleja la situación difícil del país.

Hay un tema que también quisiera saber y aquí que está el Ministro de Hacienda, es el tema de las Empresas porque en casi todo el Presupuesto General de la Nación, hay un enfoque muy especial para la Industria para todas las Empresas y las Multinacionales; quisiera preguntarle de verdad al Ministro de Hacienda de todas estas Empresas que se han ido en el 2014 a finales del 2014 como es la Compañía Colombiana Automotriz que tenía una operación en Bogotá y que fue para México y aquí salieron 500 personas, Empresa Bayer que estaba en Cali hoy está en México y Guatemala salieron 100 personas, ICOLLANTAS MICHELINE estaba exportando neumáticos y salieron 460 Empleados, Chicles ADAMS que también está en México y que dicen que es mejor producir allá y traer los productos aquí a Colombia y salieron 480 personas.

El Representante ahora hacía refería a la implementación del Plan de Desarrollo; en el Plan de Desarrollo Nacional se habló de la salida y de la quitada en sí del INCODER porque era una Entidad que no estaba

funcionando, cuánto llevamos en esto y las dos Agencias hoy no están funcionando, en nuestro Departamento el INCODER está cerrado, los Alcaldes no tienen dónde llegar y en la gran mayoría del Plan de Desarrollo se enfoca muchísimo en la Industria que han degenerado un 25% de Empleo y que hoy solamente genera la porta a un 13% de Empleo. Entonces en el mismo Plan de Desarrollo y en Presupuesto General de la Nación se enfoca mucho el tema Turístico, se enfoca mucho el tema del AGRO y hoy no está funcionando si quiera las Agencias, el Desarrollo Rural y en Tierras, hoy todavía vemos estos temas cerrados en cada uno de los Entes Territoriales y se está hablando directamente o se está propiciando que la Empresa Privada tiene que ver mucho, viene en si otra Reforma Tributaria, cómo van aguantar las Empresas, cómo van aguantar la Industria, nuevos entonces más.

No estamos siendo atractivos en este tema, entonces no debería la viabilidad en este momento de que la Empresa Privada asuma todo este proceso del Presupuesto General de la Nación, como lo quiere sacar el Gobierno. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Le solicitamos al Señor Secretario que se sirva dar lectura a la proposición radicada en su Despacho.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

“PROPOSICIÓN:

Dentro del Marco de las discusiones del Proyecto de Presupuesto 2017, cítese a las Comisiones Conjuntas de las Comisiones Económicas a los siguientes Funcionarios:

- Ministra de Educación
- Ministro de Transporte
- Ministro de las TICs
- Ministro de Justicia
- Ministro del Medio Ambiente
- Ministra de Cultura
- Ministra de Trabajo
- Ministra de Vivienda y Agua Potable
- Fiscal General de la Nación
- Director del SENA
- Director del Fondo de Adaptación
- Director de COLDEPORTES
- Directora del DPS
- Director del INVIAS

Para explicar la Ejecución Presupuestal y el Proyecto de Presupuesto 2017”.

Proposición presentada por el Honorable Senador Luís Fernando Duque García.

Señor Presidente ha sido leída la Proposición del Senador.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consideración la proposición leída, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, la proposición leída?
Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba la proposición leída, con la modificación propuesta, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara aprueba la proposición leída, Señor Presidente

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba la proposición leída, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente la proposición leída, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres:

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Muchas gracias señores Secretarios. Continúa con el uso de la palabra a continuación la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, Comisión Tercera por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Muy buenas tardes, quiero hacer unas reflexiones continuando la presentación que hice hace quince días que le dedique intervención al tema de ingresos en el Presupuesto; hoy quiero dedicarle las reflexiones al tema de Gasto Honorables Congresistas de las Comisiones Económicas, qué si ponemos quiero primero presentarles la clasificación funcional del Presupuesto sin deuda, porque la clasificación funcional del Presupuesto sin deuda es lo que nos muestra la finalidad del Presupuesto de acuerdo con la política, qué vemos claramente en esa diapositiva, lo que estamos viendo es que después de ese derroche desbordado del Presupuesto de los años 2014 y 2105 hoy cerca de un punto menos del Producto Interno Bruto, hay en el gasto en rubro tan importante que entrega el Ministro de Defensa como los servicios de Defensa Nacional una baja también significativa a los servicios de Fomento y Regulación del Desarrollo Económico cuando el Gobierno se precia al hablar de la nueva economía vamos a ver que no está el incremento y fuera de eso en Protección Social.

La segunda diapositiva quiero mostrarle queridos colegas es que el Gasto Social, que hay a niveles del año 2013; miren está diapositiva, el Gasto Social trae precios constantes y de este Gasto Social el que más cae es el gasto de Protección Social; observen ustedes en el Gasto de Protección Social, en la siguiente diapositiva

cómo cae el Gasto de Subsidio a la Familia o sea que estamos diciendo que Familias en Acción Subsidia a las Familias; en Gasto en atención a Población vulnerable, el gasto de Prevención y Atención de Desastre en el Presupuesto del 2017 cae significativamente es bueno que lo tengan presente cuando se vaya a votar el tema.

Pero hay una variable que me llama la atención si bien el número de cargos de la Rama Ejecutiva o sea básicamente la Presidencia y los Ministerios se reducen de 73.194 cargos que habían en el 2015 a 67.800 en el 2017, básicamente porque no llenaron vacantes, aquí se les reduce el cargo al sector Agropecuario a Justicia y Derecho principalmente se aumenta en el Ministerio de Hacienda y se aumenta en el Ministerio de Transporte se incrementa significativamente el valor de la nómina; el país ha encarecido a raíz de la Reforma del año 2011 encareció significativamente el valor de la nómina de la Rama Ejecutiva y lo ven ustedes en esa presentación.

Como hace quince días a raíz de los Juegos Olímpicos, todos querían sacar pecho con el Presupuesto de Recreación y Deporte, tengo que decirle que el Presupuesto de Recreación y Deporte para el año 2017 termina siendo igual al del año 2009 o sea volvimos a un Presupuesto de hace 8 años: 375 mil millones de pesos, el Presupuesto para las Actividades de Recreación y de Deporte, claro es que hay una reducción solamente de 449 mil millones de pesos en el gasto de Funcionamiento de 41 Entidades, pero hay por el otro lado, un incremento de 15.88 billones de pesos en el funcionamiento de 113 Entidades y en Inversión se reducen en 10.7 billones de pesos en 74 Entidades y se aumenta 2.4 billones de pesos en 53 Entidades; rápidamente que ustedes observan cuáles son las reducciones más importantes de Funcionamiento:

El Ministerio del Interior, el INCODER que está en liquidación, el Supernotariado, lo que se era fusión con el DPS, la Policía Nacional tiene reducción de funcionamiento, el INPEC, Pobreza Extrema y aún jerarquizado las reducciones principales en funcionamiento y los incrementos más importantes en funcionamiento lo tiene el Ministerio de Hacienda que se incrementa el Presupuesto de Funcionamiento en 4.6 billones de pesos; Minisalud en 3.2 billones de pesos, Mintrabajo cerca de 3 billones de pesos y así sucesivamente y los de inversión los que más se reducen en inversión es solo en Salud aumenta en Funcionamiento, pero se reduce en 4.3 billones de pesos en inversión, Minminas se reduce en inversión, el DPS por su puesto Agricultura y los incrementos más importantes en inversión son los del Fondo de Adaptación que ustedes recuerdan que el año pasado se le quitaron 1.5 billones de pesos, al Presupuesto del Fondo de Adaptación, este año solamente de ese 1.5 billones de pesos va a tener 1.1 billones o sea que tuvo en plata el Fondo de Adaptación ha tenido un retroceso significativo en su Presupuesto.

Para terminar, Señor Presidente, en tema de Educación como a muchos nos duele ese tema, en financiamiento de la Educación Superior de las Universidades Públicas se reduce más de 200 mil millones de pesos y la Básica y Media que ustedes la pueden ver pasa de 325 mil millones de pesos a 210 mil millones, el Presupuesto de Educación tiene una reducción cercana al 11% en inversión.

Y para cerrar queridos colegas la mayoría de los sectores que el Gobierno Nacional les está recortando son aquellos sectores que tienen baja ejecución; está gráfica lo que les muestra es eso que el Gobierno está recortándole para el 2017 aquellos sectores que a junio de este año llevaban una muy mala ejecución como es el caso del sector Agropecuario, del sector Transporte, del sector Defensa y del sector de Educación.

Entonces, creo que aquí hay muchas respuestas que tiene que dar el Gobierno Nacional y ya se puede cerrar dentro de unas Propositiones ya después quisiera pedirle al Ministro unas aclaraciones sobre el articulado del Presupuesto General, porque ahí se están planteando temas sobre los cuales vale la pena hacer claridad como el Fondo de Investigación y Salud. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Registramos la presencia en el Recinto de igual manera del Señor Ministro de Salud doctor Alejandro Gaviria Uribe. Señor Secretario sírvase informarme si hay alguna excusa de asistencia de los Altos Dignatarios citados por favor.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente con mucho gusto, han llegado la excusa del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural que si usted lo autoriza le doy lectura a ella.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luís Fernando Duque García, Comisión Cuarta de Senado.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García.- Muchas Gracias Señor Presidente: No para solicitarle y después de la lectura de le excusa intervendré dos minutos acerca del tema, por favor señor Secretario para que se sirva leernos la excusa haber cuál es el motivo por el cual el Señor Ministro de Agricultura no está aquí en las Comisiones Conjuntas Económicas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Sírvase dar lectura a la excusa presentada por el Señor Ministro de Agricultura, Señor Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente

Bogotá, D.C.

Doctor

CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ

Secretario (E.)

Cámara de Representantes

Comisiones Económicas Conjuntas

Terceras y Cuartas

Congreso de la República

Ciudad.-

Asunto: Delegación Proposición 16

Respetado Secretario:

En atención a la citación para el próximo martes 30 de agosto del presente año sobre la ejecución presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (Proposición 16), me permito excusarme ya que me encuentro citado con anterioridad al debate de control político sobre la Estructura de la Agencia de Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras en la Comisión Quinta del Senado de la República, razón por la cual se me hace imposible asistir a tan importante citación.

Las personas que delego para que asistan en mi representación, son el Dr. Juan Carlos Díaz Granados, Viceministro de Desarrollo Rural y el Director de la Oficina Planeación Prospectiva el Dr. Samuel Zambrano.

Sea esta la oportunidad para reiterar la disposición de este Ministerio de atender las citaciones y responder todos los requerimientos del Honorable Congreso de la República.

Cordialmente,

AURELIO IRAGORRI VALENCIA

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural”.

Señor Presidente ha sido leída la Proposición, la Excusa.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Para el tema de la excusa leída, se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García.- Muchas Gracias Señor Presidente: Honorable Representantes y Senadores, me parece que esta excusa no tiene ninguna justificación con el señor Ministro de Agricultura, el doctor Aurelio Iragorri y no tiene justificación alguna de que nos manden al Viceministro y a otros Funcionarios de menor rango cuando la gran discusión en este Congreso y sobre el Presupuesto ha sido la disminución en los Gastos de Inversión del Ministerio de Agricultura, si al Señor Ministro no le interesa, le interesa más ir a dar y muy importante respeto muchísimo la Comisión Quinta del Senado, pero me parece que el tema prioritario del señor Ministro de Agricultura es estar aquí en las Comisiones Económicas Conjuntas defendiendo las necesidades que ahora que se firma o que se ha firmado ya los Acuerdos de la Habana y que se ha citado a un plebiscito se convierte este Ministerio en un instrumento fundamental para toda la implementación del postconflicto y todo lo que es la aclimatación de la Paz.

Por eso les solicito Honorables Senadores y Representantes a la Cámara que no justifiquemos esta excusa y que le mandemos la razón al señor Ministro que tiene que venir aquí a responder por ese Presupuesto que muy bueno manda a defenderlo a otros, pero lo ejecuta él, con otros porque eso es lo que está sucediendo, de manera que esa es mi propuesta, ojalá se tome en consideración de no aceptarle esa Excusa hoy al señor Ministro y con todo el respeto por el Viceministro y el señor Funcionario de Planeación que no intervengan en esta Plenaria porque aquí necesitamos es al responsable del Ministerio, al doctor Aurelio Iragorri. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe para el mismo tema.

Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.- Muchas Gracias Señor Presidente: Buenos días, un saludo cordial a mis compañeros y a todos los Funcionarios, mi intervención será precisa en dos direcciones:

La primera de manera comedida solicitarle oriente el debate, hemos escuchado las intervenciones de algunos Funcionarios pero también de algunos Senadores y Representantes, observamos en el Recinto la presencia de varios Ministros, Viceministros que considero deberían ellos intervenir primero y luego nosotros.

Y en segundo término y con determinación me corresponde como miembro del Partido de la U defender Honorable Senador al Ministro Iragorri, no puede aprovecharse estos escenarios y en ausencia de aquellos a quienes se dirigen semejantes afirmaciones decir, que no se puede aceptar las excusas, no se puede obligar a un Ministro que tiene que cumplir con diferentes actividades y que está hoy cumpliendo una citación de la Comisión Quinta del Senado de la República a que tenga el don de la ubicuidad.

Y Señor Senador con todo respeto, le decimos al Senador así como en estas Comisiones en algunos momentos cuando algunos Ministros Liberales no han podido hacer presencia en las mismas, con respeto hemos aceptado las excusas, tengan también esa cortesía considerando que el Ministro no viene aquí no porque no le importe el Presupuesto del sector Agropecuario, sino porque está hoy en otro escenario, ese es el Ministro que en los últimos años ha ejecutado el mayor Presupuesto de la historia en materia Agropecuaria, es el Ministro que con éxito ha aliviado con todos los pagos del sector, es el mismo al que le ha tocado bailar con la más fea porque le ha tocado cargar con la responsabilidad y la crisis de un sector desconocido por el Estado en los últimos 35, 40 años.

Y para finalizar esta semana el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra cuando le preguntaban por un Colombiano que hoy está pasando una enorme dificultad decía que él era un delincuente, oiga señor Senador Probo, ojalá usted no le pase lo que le está sucediendo a este Colombiano y ojalá quienes lo conocemos a usted no tengamos que decir lo mismo en algún momento. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Me informa el Señor Ministro de Agricultura que tan pronto termine su intervención en la Comisión Quinta del Senado hará presencia en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas para hacer su intervención y tocar los temas para los cuales fue citado. A continuación le vamos a dar el uso de la palabra a dos Funcionarios del Gobierno Nacional, en primera instancia le vamos a dar la palabra al doctor Santiago Rojas Arroyo, Director General de la DIAN y a continuación el doctor Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud. Entonces para una moción de orden se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es que no entiendo una cosa, el señor Ministro de la Defensa vino a hablar de su Presupuesto y de su Plan, se fue, no alcanzamos a hacerle las preguntas con respecto al Plan tan sensible, tan delicado y que tiene tantas implicaciones para el país; entonces con todo el respeto, Señor Presidente, hago uso de la moción de orden para que usted les manifieste en qué momento vamos a poder hacer las preguntas sobre esa intervención y si no está el Ministro quién va a responder por el Ministerio de Defensa. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: La idea es que intervengan los Funcionarios citados y posteriormente le damos la palabra a los señores Congresistas para que hagan sus intervenciones. Para una moción de orden se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Alejandro Chacón Camargo.

Honorable Representante Carlos Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me parece muy importante que lo que planteemos o preguntemos los Congresistas sean resueltos, desde la sesión pasada además a veces se vuelve costumbre por el Gobierno, contestan lo que quieren contestar y no lo que se les pregunta, nosotros en la Sesión de Conjuntas pasadas le solicitamos información por los Fondos de Estabilización Petrolera, cuánta plata se recaudo, cuánta existe y queremos saber si se gastó; además porque esos Fondos de Estabilización para que lo sepan acá la autorización de sacar cualquier recurso de ahí viene de Hacienda, entonces nadie más que ellos saben la autorización y los gastos y el ingreso de ese recaudo.

Entonces la moción de orden viene en este sentido, queremos que nos resuelvan las inquietudes que planteamos que no nos la resolvieron en el anterior entendiendo que podían en esta venir a contestarlo como el grado el de ejecución de cada Ministerio; también se solicitó en la anterior sesión y quisiéramos aquí por los sectores nos dijeran también eso antes de seguir avanzando con el estudio del Presupuesto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al doctor Santiago Rojas Arroyo, Director General de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN para que haga su intervención.

Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Honorables Congresistas, muchas gracias por la invitación para presentar dos puntos relacionados con la DIAN.

El primero en lo relativo a la meta de recaudo del próximo año para discutir con los ingresos Tributarios que se presentan en el Presupuesto, el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el año 2017, están acorde con los ingresos previstos en el orden Tributario de la DIAN.

En segundo lugar para referirme brevemente acerca del Presupuesto de la Entidad, que necesitamos para el próximo año, en materia de Recaudo Tributario realmente cuando uno observa las proyecciones del recaudo Tributario por parte de la DIAN en cumplimiento de las metas podemos decir que históricamente la DIAN ha estado cumpliendo con las metas asignadas en materia de Recaudo; el año pasado llegamos a un cumplimiento del 101% de la meta de Recaudo Presupuestada y para este año el CONFIS que se reunió el mes de diciembre nos impuso la meta de Recaudo de 130.1 billones de pesos, que si le descontamos las devoluciones pero hay que devolver a los contribuyentes que han pagado por Retención en la Fuente, tenemos que recaudar este año en Recaudo 120.3 billones de pesos, a julio 31 ya hemos recaudado 80 billones de pesos, lo que nos permite Presupuestar que si bien hemos detectado que hay una disminución de los ingresos Tributarios especialmente por el tema de Impuestos a las importaciones, por la disminución en Impuestos a las Importaciones vamos por la senda de cumplimiento de las metas para este año, a raíz de eso se comenzó a construir lo que debería ser los recaudos Tributarios para el 2017 y ahí tengo que decir claramente que hemos sido muy realistas cuando nos sentamos a estructurar lo que va a ser el recaudo el próximo año en materia de impuestos administrados por la DIAN, se decidió que bien el PIB Nominal tendrá un crecimiento del 6.6% esos recaudos teníamos vamos a incrementarlos en 5.2%, es decir de 120.3 billones de pesos a 126.5 billones de pesos.

Cuando uno desagrega la composición de ese recaudo entendemos que estamos haciendo un esfuerzo grande para aumentar el Recaudo especialmente en materia de Impuesto a la Renta, básicamente porque si bien este año en Impuesto de Renta para que se haga una idea al sector Petrolero se le tuvieron que devolver 800 mil millones de pesos, ya el próximo año tenemos una corrección, esta situación lo que va a permitir es que el Impuesto a la Renta crezca alrededor de un 8%; en IVA en cambio estamos recociendo las variables Macroeconómicas proyectadas por el Ministerio de Hacienda y en ese sentido el crecimiento presupuestado por materia de IVA es de 3.7%, el GMF se mantiene a la tasa del PIB Nominal 6.6%; en riqueza tenemos un presupuesto mucho muy inferior al de este año básicamente porque la tarifa disminuye, pasa de 1% al 0.4%; el CREE aumenta el 26% por qué, porque aumenta 2 puntos la sobretasa al CREE el próximo año, mantenemos un recaudo estable en materia de consumo de Gasolina y en Impuestos externos únicamente un crecimiento del 2.5%, eso qué implica como ustedes pueden ver las cifras presupuestada de Recaudos Tributarios para el próximo año por el crecimiento del 5.2% que si puede llegar a los 126.5 billones de pesos, está acorde con la realidad económica del país.

Con lo que la DIAN ha recaudado históricamente y eso aseverar que tenemos una cifra muy realista de ingresos Presupuestales, de ingresos de impuestos el próximo año, para llegar a esa cifra el Gobierno Nacional le ha impuesto a la DIAN una tarea muy importante y es fortalecer la lucha contra el Contrabando, la lucha con la evasión, por eso es que este año la meta de la DIAN en gestión, es decir, lo que tiene que lograr la DIAN independientemente del recaudo de Impuestos que normalmente se da desde 9 billones de pesos, si comparamos esa cifra con los 5.4 billones de pesos que recaudo la DIAN de manera colocada Antievasión el año pasado vemos como ha habido un incremento importante en la necesidad de la gestión de la DIAN y esa gestión el próximo año la ponemos a crecer en un 4.3% es decir que el próximo año la DIAN tiene que recaudar por efectos de gestión en hecho contra la evasión y el contrabando 9.4 billones de pesos, una cifra bien importante para el país.

Cómo se logra eso, obviamente hay unos planes, hay un plan Antievasión contra el Contrabando, esta mañana tuvimos la oportunidad con el Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría demostrar cómo los últimos quince días una serie de operativos de la DIAN con cooperación de la Agencia de LITES de Estados Unidos se lograron la aprehensión de once contenedores en Barranquilla, tres contenedores en Buenaventura, operativos en Cúcuta, operativos en Cali, en Bogotá y en Medellín, lo que hace solo quince días se hayan aprehendido mercancías en valor comercial de más de 60 mil millones de pesos; esto es lo que demuestra el Plan compromiso hecho contra el Contrabando, pero no podemos contentarnos en este momento con esas operaciones aisladas, debemos tener un Plan Antievasión bien estructurado y esto que hemos construido en el Gobierno Nacional.

Qué necesitamos para ello?, ya viene la segunda parte en mi intervención, la primera mostrando como la cifra de recaudo presupuestado para el próximo año está de acuerdo con la realidad, pero para poder llegar a esa cifra, para poder recaudar los 126 y medio billones de pesos y con una gestión de la DIAN 9.4 billones de pesos, necesitamos fortalecer los controles de la DIAN en varios frentes. En primer lugar, la Facturación Electrónica, ya comenzamos un piloto para lograr que a partir del próximo año comiencen a todas las transacciones en Colombia hacerse vía a través de una Facturación Electrónica, eso ha permitido reducir sustancialmente la evasión en materia de IVA, ahí tendremos que discutir con ustedes un fortalecimiento de este programa porque como estaba el Presupuesto en este momento presentado únicamente tenemos 3 mil millones de pesos frente para el programa de Facturación Electrónica, para el próximo año y obviamente si uno sabe que allí va a estar en fuerte de lo que va a ser la lucha contra la evasión en materia de IVA vamos a tener que aumentar el Presupuesto en materia de Facturación Electrónica.

Lo mismo sucede en materia de modernización Tecnológica de la Entidad, ustedes conocen muy bien en la medida en que la DIAN pueda hacer un cruce de información, identificar plenamente cuáles son los ingresos de los ciudadanos, con los ingresos de las Empresas, los pagos reportados en este momento tenemos la posibilidad de combatir efectivamente la evasión en el país que desafortunadamente sigue siendo bastante alta, en ese sentido los planes de modernización Tecnológica de la Entidad que son bastantes serios, que son quinquenales tenemos por las cuestiones que ustedes muy bien conocen de Presupuesto muy austero para el próximo año unos recortes importantes en materia de la modernización Tecnológica de la Entidad y creemos que podríamos discutir lo que podría ser un fortalecimiento en la parte Tecnológica de la DIAN.

Con estos elementos pienso Señor Presidente, que en este momento estaríamos dispuestos a aclarar cualquier inquietud que podrá surgir cuando corresponda hacer especialmente de los ingresos tributarios que van a entrar al país el próximo año y que va a subir la base para lo que va ser el ingreso de Presupuesto el próximo año. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Es para hacerle una pregunta al señor Director de la DIAN, en el Presupuesto del año 2016 estaba previsto recaudar 4 billones de pesos por gestión; quisiera preguntarle a la fecha señor Director cuánto ha sido el recaudo de la DIAN por Gestión, porque tengo aquí es desagregado pero ninguno de los rubros se encuentra cuánto ha sido el recaudo de la DIAN por Gestión, pero recuerde que para el Presupuesto del 2016 inicialmente habían previsto 5 billones de pesos, después desaparecieron por arte de magia; quiero preguntar cómo van los recursos de Gestión de la DIAN. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al doctor Santiago Rojas Arroyo, Director General de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales - DIAN.

Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, doctor Santiago Rojas Arroyo.- Muchas Gracias Honorable Senadora por su pregunta, con venia del Presidente doy respuesta. Efectivamente el año pasado cuando se construyó el Presupuesto para este año en materia de ingresos todavía se hizo con una base por ejemplo en un crecimiento de la economía como más del 3% hoy como ustedes han visto las cifras del PIB ha sido inferior a ese nivel, eso ha obligado a la DIAN a reforzar la gestión y puedo decirle Senadora que precisamente que al mes de julio ya llevamos alrededor de unos 3 y ½ billones de pesos en Gestión, en Cobro están las cifras documentadas, por qué, porque si queremos llegar al cumplimiento de la meta de este año debido a la disminución que ha habido en materia de ingresos vía Aduanas en exportaciones unido a un

crecimiento aunque se está pidiendo menor a lo presupuestado tenemos que incrementar la Gestión de la DIAN a 7 billones de pesos, ese es el Plan que tenemos, vamos cumpliendo a la mitad en el mes de julio, tenemos que reforzar los esfuerzos para cumplirla al final de año superar con creces los 5 billones de pesos y llegar alrededor de 7 billones de pesos de Gestión este año. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Salud y Protección social, Dr. Alejandro Gaviria Uribe.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria Uribe.- Muchas Gracias Señor Presidente: con las buenas tardes ya para todos, voy a tratar brevemente de describir la coyuntura financiera del sector Salud para al final de mi presentación presentar un balance de cómo el sector está reflejado en el Presupuesto y la conversación que estamos teniendo al respecto con el Señor Ministro de Hacienda y con el Ministerio.

Para entender la coyuntura financiera de el Sistema de Salud, pensando no solo en el corto plazo, sino si se quiere en horizonte de mediano plazo, tenemos que tener en cuenta lo siguiente: El Sector Salud está sujeto a unas presiones que llevan ineluctablemente a un aumento en el gasto; la primera y tal vez es la más importante es lo que se conoce como presión tecnológica, los nuevos medicamentos hoy en día cuestan varios órdenes de magnitud más de lo que costaban hace un tiempo, difícil o fácil mejor dar un solo ejemplo para mostrar la magnitud de esta presión Tecnológica; un tratamiento típico de cáncer de colon costaba hace quince años, 1.000 dólares al mes, hoy cuesta 10 mil dólares al mes con los nuevos medicamentos, hay un incremento de varios órdenes de magnitud en las innovaciones Tecnológicas Farmacéuticas y demás en el Sector Salud.

A esa presión de la innovación Tecnológica le tenemos que sumar la presión demográfica de nuestro país está envejeciendo y lo está haciendo rápidamente porque la transición demográfica que tuvimos hace una generación y media fue muy rápida, en muchas regiones de nuestro país, en el centro del País en particular, la zona Cafetera, tal vez el ejemplo paradigmático, la población está envejeciendo rápidamente y eso se traduce en presiones de gasto para el sector Salud; a esas dos fuerzas: a la Tecnológica y la Demográfica tenemos que sumarle una tercera que fue fruto de decisiones que tomamos en este mismo Congreso, la Ley Estatutaria en Salud aprobada por este Congreso que incorpora una Jurisprudencia repetida y grande de la Corte Constitucional y amplía para la población general los beneficios ofrecidos e incrementa al mismo tiempo las expectativas de la población, vuelvo y repito desde una perspectiva de mediano plazo vamos a tener que lidiar con el envejecimiento de la población, la nueva tecnología mucho más costosa y la realidad Institucional nueva, distinta, diferente que marca la Ley Estatutaria en Salud que fue sancionada por el Presidente hace más de un año y aprobada por este mismo Congreso hace ya dos años.

Esa es la realidad estructural, hay una realidad que se le superpone a esta realidad estructural que diría es coyuntural, tenemos una coyuntura inflacionaria y cambiaria que nos lleva a un aumento de los costos del sector, los medicamentos han venido aumentando, los dispositivos médicos de la misma manera, la realidad inflacionaria se refleja en una presión de mayores salarios y recuerden que este es un sector intensivo de mano de obra calificada en las Clínicas y Hospitales a esta realidad estructural se suma una coyuntura difícil a la que habría que sumarle las tensiones financieras que el país bien conoce en el Sector Salud.

El efecto Patrimonial de las EPS hoy en día supera los 5 billones de pesos, la deudas de las Entidades Territoriales por cuenta del NO POS del Régimen Subsidiado hoy en día se acercan al billón de pesos, esta es la mayor contingencia que tienen algunos de nuestros Departamentos; el Departamento de Antioquia debe por Tecnología sus Servicios NO POS algo así como 300 mil millones de pesos, Departamento del Valle del Cauca 200 mil millones de pesos y demás.

Toda esta presión Tecnológica, Envejecimiento de la Población, Ley Estatutaria, una coyuntura inflacionaria y cambiaria que no favorece y unos pasivos acumulados por mucho tiempo en particular desde los años 2007 y 2008 desde mediados de la década anterior nos lleva a una situación difícil, nosotros hemos examinado a la luz de estas circunstancias, se asciende unos supuestos razonables que no quiero ser exhaustivo pero quiero presentárselos a ustedes, un aumento de la unidad de pago por capitación en términos reales inferior a los dos puntos, un aumento de la UPC para el año entrante de un punto y medio, dos puntos no mucho más, según los cálculos preliminares que tenemos, estamos suponiendo que el Régimen Subsidiado no crece bis a bis al Régimen Contributivo a pesar de la desaceleración de la economía, es un supuesto razonable, no catastrófico, estamos suponiendo que la inflación al final del año está entre el 7.5% y el 8% y estamos haciendo un supuesto razonable sobre la devolución de las otras fuentes, el Sistema General de Participaciones y demás.

Tenemos una conversación abierta con el Ministerio de Hacienda, tenemos todavía una discrepancia sobre el faltante para el funcionamiento corriente del Sistema General de Seguridad Social en Salud para el año entrante, hoy en día la discrepancia está entre 4 billones de pesos según nuestros datos y 2 billones de pesos es la cifra que tiene el Ministerio de Hacienda; ahora hablaba con el Ministro y con el Jefe de Presupuesto Fernando Jiménez.

Vuelvo y repito lo que acabo de decir, hicimos unos supuestos que creemos son razonables sobre la evolución de algunas variables y parámetros que se necesitan para hacer las conexiones Fiscales para el funcionamiento del Sistema el año entrante, un aumento de la unidad de pago por capitación que no supera los dos puntos reales, una inflación que es inferior al 8% y estamos suponiendo un crecimiento exagerado del régimen subsidiado bis a bis el Régimen contributivo y no estamos suponiendo quiero también ser enfático en este aspecto la implementación de la Ley Estatutaria, todavía sin implementación de la Ley Estatutaria, sin ampliación del Plan de Beneficios, sin incorporar muchos de los Medicamentos y Tecnologías NO POS al POS, esto siendo consecuentes con la realidad Fiscal que todos conocemos y no podemos de alguna manera soslayar, dados esos supuestos hoy en día tenemos todavía un desfinanciamiento del funcionamiento corriente del Sistema que está entre 2 billones de pesos y 4 billones de pesos.

En una conversación que tenemos todavía abierta con el Ministerio de Hacienda revisando cada uno de los supuestos tratando de que los modelos que tenemos en los dos Ministerios converjan, 4 billones de pesos el Ministerio de Salud, 2 billones de pesos el Ministerio de Hacienda, ahí va la conversación, pero quiero ser enfático al respecto este valor es sobre el funcionamiento corriente del Sistema nada dice de los 5 billones de pesos acumulados del Sistema, nada dice de las deudas acumuladas de las Entidades Territoriales y nada dice de la incorporación de las presiones Tecnológicas o Demográficas o de las otras es conservador en el sentido que no estamos suponiendo un aumento exorbitante del gasto, el aumento del gasto es simplemente inercial el que nos dice la coyuntura cambiaria inflacionaria y el aumento de frecuencia razonable sin incorporar todavía los mandatos de la Ley Estatutaria en Salud.

Entendemos, que cerrar esta brecha, superar ese faltante que está entre los 2 billones de pesos y 4 billones de pesos, requiere tres etapas: Este Presupuesto es un Presupuesto que se hace con base en la restricción Fiscal y todos los sectores van a tener una historia similar que contar, vamos a tener que hacer un esfuerzo entre todos que ahora lo hablaba con Fernando Jiménez de buscar fuentes adicionales y buscar flexibilidades de financiamiento en una primera etapa para ir cerrando la brecha; y creo que dependemos de alguna manera de la Reforma Tributaria, para cerrar de manera definitiva ese faltante y hemos hecho algunas propuestas de recursos adicionales que tienen a su vez un objetivo de salud pública y que se necesitarían para cerrar el financiamiento del Sistema, no estoy hablando de pagar las deudas, sino estoy hablando de superar las tensiones financieras acumuladas ya por mucho tiempo y que el país conoce bien.

Déjenme termino con una reflexión general, Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, usted que ha estado en estos debates y Senadora y Senadores, Representantes, con la realidad Institucional de la Ley

Estatutaria, creo que tenemos que ser conscientes de lo siguiente: A la hora de armar los Presupuestos hay una aritmética muy sencilla que tiene que primar en este tipo de ejercicios, las Fuentes de Financiamiento del Sistema General de Seguridad Social son conocidas de carácter Fiscal y Parafiscal y no tiene que sumar todas esas fuentes de un lado y tiene del otro lado, ahora que tenemos ya Unidad de Caja, la Fuente repito son Fiscales y Parafiscales multiplicar la UPC por la población porque no podemos ajustarles disminuyendo la afiliación, eso sería incoherente con nuestro Contrato Social, no lo permitiría la Corte Constitucional, esto es en el nuevo escenario de cobertura Universal y de Ley Estatutaria en Salud, el Presupuesto para el Financiamiento del Sistema es una inflexibilidad y el país tiene que ser consciente de esa nueva realidad Institucional hacia el futuro, me toco si se quiere doce o trece años atrás lidiar con un tema Fiscal y con la realidad en su momento del Sistema de Salud; ¿cómo se ajustaba el Sistema de Salud, cómo se ajustó a la crisis de finales de los 90?, no afiliando gente; hoy en día esa realidad ya está por fuera, ya tenemos 98% de cobertura e igualados los planes beneficios, unos mandatos constitucionales de ir ampliando esos planes y eso genera, para decirlo en términos sinceros y queremos ser coherentes con la jurisprudencia repetida de la Corte que fue incorporada en la Ley Estatutaria, una inflexibilidad en nuestros presupuestos; ese es un acuerdo meta-político en que el país llegó: que primero se fue construyendo políticamente con los aumentos de cobertura, pero después se consolidó, digámoslo de esa forma, por fuera de estas discusiones, en la realidad de la Ley Estatutaria.

Conclusión, ya para terminar: tenemos todavía una brecha, un faltante entre 2 billones de pesos y 4 billones de pesos, vamos a tener que trabajar en una primera etapa en buscar fuentes adicionales y después con la Reforma Tributaria, ir buscando fuentes adicionales de financiamiento. Una cosa, y lo digo, después de haber trasegado por estos asuntos presupuestales por un tiempo largo, una cosa es si usted decide, por ejemplo, no hacer una carretera o no hacer una infraestructura; lo que el país no puede hacer es decir, en esta alianza público-privada, que es la que domina nuestro Sistema de Salud, “no voy a pagar por la UPC, nosotros no podemos financiarnos con el patrimonio de las EPSs ya menguado, para cubrir el faltante presupuestal”. Entonces esa es la situación, muchas gracias a todos por la atención. Mil gracias, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Vamos a escuchar primero a todos los Funcionarios citados y después le concederemos el uso de la palabra, el tiempo que requieran, a los Congresistas, para poderle dar dinamismo al tema de la Sesión. Entonces, con mucho cariño les invito a que escuchemos con atención la intervención del doctor Simón Gaviria Muñoz, Director General del Departamento Nacional de Planeación.

Director Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz.- Muchas Gracias Señor Presidente: Un saludo muy cordial a las Comisiones Económicas de Cámara y Senado; queremos en el día de hoy tener una conversación con ustedes con respecto a la evolución del presupuesto de inversión, especialmente me gustaría hacer una reflexión sobre este presupuesto: tuve la profunda alegría de estar de ese lado ocho años y ya estamos avanzando en lo que es el segundo presupuesto, en este ejercicio, lo que me ha tocado aquí es presupuestos; y no me cabe la menor duda que el debate más complejo de presupuesto, que por lo menos me ha tocado a mí, no sé si el Ministro de Hacienda, tiene recolección de un presupuesto, con mayor complejidad que este, en su historia como economista o como Ministro de Minas o de Desarrollo, este presupuesto es especialmente complejo.

Aprovecho y cuento una anécdota: cuando tuve la oportunidad de ser miembro de la Comisión Tercera, había un Senador muy connotado en aquella época, que era el Senador Víctor Renán Barco; entonces, me acuerdo haberle dicho a Víctor Renán, le dije: Víctor Renán, este presupuesto tan grande, mire cómo crece, increíble que estemos llegando a estos niveles de presupuesto; y me contó la anécdota de un tesorero de Francia, que siempre le decía a Luis XIV que el presupuesto del próximo año siempre será el más grande en la historia”. Bueno, ese hecho esta vez se rompe, por primera vez se rompe, por primera vez tenemos un presupuesto de inversión que no crece, es la primera vez que pasa probablemente, en la historia de los presupuestos.

Entonces, sabiendo que mucha gente tiene muy buenas ideas en muchos frentes, conociendo que tenemos retos muy grandes de diferente índole, si nos podemos devolver una diapositiva. Este reto de poder hacer un presupuesto consistente con nuestra Regla Fiscal, consistente con los ingresos, consistente con la disponibilidad de recursos, va a ser un debate de presupuesto donde estoy seguro que el Congreso nos va a enriquecer inmensamente y nos va a alimentar el ejercicio que vamos a empezar en el día de hoy; entonces, si podemos mostrar la presentación.

Entonces, ustedes pueden ver, esta es la evolución que hemos tenido en presupuesto en términos reales, y muchas veces y es muy probable que la opinión pública, al escuchar la información económica que ve en diferentes frentes y en diferentes anuncios del Gobierno, se puede confundir, y hasta los entiendo; ¿y por qué digo que se pueden confundir?: por un lado, ustedes escuchan al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación y al mismo Presidente, hablar de la importancia de austeridad, de tener Austeridad Inteligente, de ser cautos en nuestras finanzas públicas, ustedes escuchan una serie de anuncios y al mismo tiempo ustedes escuchan a muchos Ministros del gasto anunciado billonarias inversiones en carreteras, en colegios, en acueductos, en hospitales, en diferentes temas; pero si vemos nosotros la gráfica nuevamente, lo que ustedes pueden denotar es que si bien estamos teniendo una caída en términos reales en materia de presupuesto este año, si nos remontamos al principio del siglo, en términos constantes, el presupuesto de inversión en términos constantes, aún este que se presenta el día de hoy, es dos veces más grande, dos veces más grande que lo que teníamos a principio de siglo.

Por lo tanto, tenemos retos frente a la posibilidad de mantener el ritmo de inversión, hay que ser francos y sinceros con ese tema; Colombia tiene una tradición de más de 200 años de prudencia fiscal, el único país de América Latina que siempre ha pagado su deuda, el único país de América Latina que nunca ha reprogramado su pago de inversiones y que hay que mantener. Entonces, poseemos recursos importantes para poder ser ambiciosos en lo que estamos haciendo, tan importantes que en términos nominales es 6 veces más, en términos reales 2 veces más, pero que al mismo tiempo ese ritmo de crecimiento no se va a mantener.

Siguiente. Entonces, tenemos un presupuesto, el año pasado de 36.7 billones de pesos, este año de 32.9 billones de pesos. ¿Cuál es el reto que tenemos nosotros en esencia?, vengan les cuento este ejercicio cómo se organiza: Primera cosa que tenemos que ser conscientes al montar el presupuesto de inversión, son los requisitos de Ley; ¿Qué temas, bien sea por Corte Constitucional o por Leyes de la República, hay que presupuestar si o sí? Entonces, primera cosa que tenemos que poner en el presupuesto, si pueden ver a la dispositiva anterior. La primera cosa que tenemos que tener en el presupuesto son las vigencias futuras; si un Ministerio comprometió vigencias futuras para la construcción de cualquier tipo de infraestructura, esas vigencias futuras tienen que entrar en el presupuesto; por ende, tenemos 8.8 billones de pesos en vigencia futura presupuestada.

Segundo: la Corte Constitucional ha sido muy clara frente al tema de víctimas, y dice que año tras año no puede haber reducción del presupuesto de inversión en víctimas, esos son 3.8 billones de pesos. Tenemos unos fondos especiales con destinación específica, para colocar un ejemplo, FONSECON, es un ejemplo de una presupuestación, que salen unos contratos de obra pública y que tienen una destinación específica en el presupuesto. Fondos especiales, tenemos 3.3 billones de pesos. Después tenemos los recursos del CREE, que en el momento que fueron aprobados en la Reforma Tributaria, muy claramente el Congreso de la República destinó esos recursos a Salud, Educación y los temas agropecuarios; son 5.4 billones de pesos.

Cuando hacemos este ejercicio también tenemos que tener en cuenta que hay unas Entidades que bien sea por tasas o por trámites, tienen unos recursos propios; las Superintendencias por ejemplo, que son 8.6 billones de pesos. ¿Qué nos queda pendiente, qué nos queda pendiente para distribuir en todo lo demás, en los 26 Ministerios?: nos quedan pendientes 3 billones de pesos; esa es la realidad que tenemos nosotros frente a los ingresos disponibles, la posibilidad de tener déficit y cumplir con la Regla Fiscal: 3 billones de pesos, para 26 sectores; porque legalmente no podemos tocar ni las vigencias futuras, ni los presupuestos de víctimas, ni los

fondos especiales, ni podemos tocar el CREE, porque precisamente la Reforma Tributaria que aprobó el Congreso le dio una destinación específica a esos recursos. Entonces, acá el tema no se vuelve dónde crezco, sino cómo recorto, cómo distribuyo esos 3 billones de pesos con sabiduría, acá está; esto es el reto que tenemos.

Siguiente. Hay una distribución tentativa, pero sabemos que por estas inflexibilidades, 85.3% del presupuesto de inversión se distribuye en 9 de los 29 sectores.

Acá está el resumen sector por sector, cómo le va, cómo crece, cómo ha avanzado, qué espíritu viene frente al proyecto; retos grandes hay, retos grandes hay; no podemos nosotros decir que no, pero esa disciplina colombiana, esa tradición de 200 años de prudencia fiscal, la debemos mantener. El análisis sector por sector, señor Presidente, entiendo que las Comisiones Económicas están haciendo diferentes tipos de debate con diferentes Ministros; entonces, acaba de intervenir el Doctor Alejandro Gaviria Uribe, para profundizar en los temas de Salud, el Director de la DIAN habló de los temas de recaudo y por ende el Ministro de Defensa, que probablemente va a hablar sobre los temas de su sector.

Eso sí, mientras profundizamos y vamos a tener debates continuos por un muy buen tiempo y vamos a tener debates de todo tipo de temas en el Presupuesto, me gustaría destacar algunos temas nuevos que ustedes van a ver en el presupuesto. Entonces, una de las cosas cuando uno ve presupuesto, que me parece que es una innovación muy especial de este presupuesto del 2017, es que empieza a alinearse mejor con los programas de inversión que el Congreso aprobó en el Plan de Desarrollo; el presupuesto en sí es un documento complejo, o sea, un documento complejo porque el presupuesto en esencia no es la manera como materializa uno un Plan de Desarrollo, sino el presupuesto muestra el ejercicio de inversión y las acciones que va a emprender un Gobierno; y el presupuesto tiene que tener como tal una estructura ideológica, un presupuesto tiene un sentido programático y precisamente las líneas de presupuestación del presupuesto tienen que obedecer a ese ejercicio: cuando nombro un programa, su propósito tiene que parecerse a su título, ¿sí?; muchas veces los presupuestos a través de los años son de complejo entendimiento y fueron de complejo entendimiento para las personas que no saben de temas presupuestales o no están acostumbrados a ellos, porque muchas veces los títulos, de la línea programática de inversión son tan amplios que no necesariamente reflejan lo que se materializa. Entonces, hacer la transición a esta presupuestación informada por resultados, es un ejercicio de transparencia supremamente valioso y considero es un ejercicio donde el mismo Gobierno, al mejorar la clasificación presupuestal, al simplificar la clasificación presupuestal, facilita el control político sobre el mecanismo de presupuestación.

Entonces, ¿qué son estas reglas de presupuestación o de líneas programáticas en el presupuesto? Estos nuevos programas reflejan el quehacer misional de los sectores, permiten articular de manera más adecuada la planeación en presupuesto; en otras palabras, el programa que ustedes encuentran en el Plan de Desarrollo tiene el mismo nombre que el que ustedes votan en presupuesto, brinda una mayor flexibilidad para la ejecución de los recursos, permiten conocer la relación directa entre las metas planteadas en el Plan de Desarrollo y el mecanismo presupuestal y en el ejercicio que llevamos ya, 166 programas, incluyen programas misionales y de fortalecimientos, hecho la remisión reemisión integral. Sí, con el Banco Mundial estamos haciendo una reprogramación de varios sectores: Vivienda, Inclusión Social, Salud, Educación, Transporte, Trabajo, Defensa y Agro en este nuevo mecanismo de presupuestación.

Naturalmente, no les puedo mostrar todo el presupuesto, pero me gustaría mostrarles por ejemplo, así venía la clasificación anterior en el presupuesto de Cultura: una serie de programas con mucha información; la nueva clasificación simplifica en tres líneas programáticas de inversión, que hacen más fácil el debate en torno al esquema presupuestal.

Recordemos que el Plan de Desarrollo se materializa a través de 4 presupuestos, eso en esencia es lo que hacemos en el Plan de Desarrollo: fijamos líneas programáticas y estratégicas que se materializan a través de 4 presupuestos; entonces, tuve la oportunidad de ser una vez Coordinador ponente del Plan de Desarrollo, la

verdad tuve la oportunidad de hacerlo dos veces y siempre me impactó mucho, me acuerdo que había un artículo que se llamaba el 178B; entonces, el artículo 138B lo que era es que mucha gente llegaba con muchas ideas de Obras, alguien recogía una proposición en Plenaria, recogían como unas 40 páginas y se presentaba la 138B en bloque; el Gobierno se oponía, el Congreso la aprobaba y después la Corte Constitucional lo tumbaba. Mejor dicho, la selección estratégica de qué proyectos efectivamente entran o no entran en el Plan de Desarrollo, tenía un ejercicio, si me permiten decirlo y ser franco, algo desorganizado; ¿por qué?, porque se hacía en cuarto debate en los debates de Plenaria y no seguía una rigurosidad.

Un trabajo que se hizo en este Plan, que me parece es valioso para nosotros, es que cuando todo es importante, nada es importante; y se hizo un esfuerzo razonable de diálogo con las regiones, con Alcaldes, con Gobernadores, con Congreso, con Academia, con empresarios, con Comisiones regionales de competitividad, precisamente para identificar esos proyectos que genuinamente cumplen ese papel estratégico de desarrollo. ¿Qué pasa?: en un ejercicio del Plan plurianual de inversiones, empiezo el ejercicio y proyecto a 4 años; la clave de esa priorización no es necesariamente que todo lo que está ahí se va a ser, porque no todo lo que queda en el Plan se va a ser, pero si no queda en la Plan, no se va a ser, como el espíritu del Plan de esto; pero aparte de eso, nos genera una jerarquía, nos genera una hoja de ruta, le da una instrucción y un lineamiento a los Ministerios, para saber en su sector, en ese departamento, cómo avanzar.

Pero también hay que ser conscientes que como hoy nos llevamos una mala coyuntura petrolera, el próximo año pueden pasar muchas cosas o puede ponerse peor; con la mejor información disponible se toma la decisión más razonable en aquel momento; en aquella época pensábamos 48 dólares barril era una cosa más o menos razonable, estamos por ahí; pero aprobamos más Obras de las que tenemos recursos en el Plan plurianual de inversiones, por si llega a haber más recursos, que esto no se indique en la hoja de ruta para saber a dónde tenemos que ir. Muy bien. Y tenemos que ser conscientes que este es tan solo el segundo presupuesto de este Plan de Desarrollo.

Entonces, ¿qué priorizamos y cómo se viene materializando esto en el presupuesto?: de las iniciativas regionales de todos los departamentos precisamos 722 proyectos; teniendo en cuenta el presupuesto del año pasado y el presupuesto de este año, ya hemos presupuestado recursos para la ejecución de 40% de estos proyectos, 40% en las iniciativas regionales; ¿qué puede pasar?, no sé; el doctor Eloy Chichi Quintero Romero, tiene una muy buena idea en el Cesar, que la tiene a nivel de perfil, todavía no se ha estructurado, no se ha viabilizado, por eso no entra a presupuesto; o la idea entra a nivel de perfil y el doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, entra la idea de perfil y en la viabilización no sale, ¿sí?, esas cosas pueden pasar sobre ese universo de 722 proyectos de inversión regionales.

¿A la fecha vamos en cuántos?, 40% de esos están presupuestados; hay que darnos tiempo en dos presupuestos más que tenemos para poder ver hasta cuántos podemos llegar; ¿la idea es qué?, llegar al 100%, ¿pero a sabiendas de que?, a sabiendas que aprobamos más proyectos que lo que había de recursos en el PPE, por si acaso había más plata nos dieron una hoja de conducción.

En PINES, Proyectos de Interés Nacional Estratégico: son aquellos proyectos, recuerden muy bien, donde nos interesaba la jerarquía estratégica del proyecto, puede que viniera de recursos públicos o privados, por ejemplo los puertos, INVIAS tiene unos recursos privados, pero que jugaban un papel tan estratégico en el desarrollo de una región que les queríamos dar una priorización especial. Y los proyectos visionarios, o sea, de los proyectos PINES vamos en 32% de ese universo, y los proyectos visionarios es un ejercicio, ¿donde qué pasa?: muchas veces uno va a un departamento y el departamento viene hablando de la misma Obra por décadas, por ejemplo, - doctor Juan Manuel Corzo Román -: el Embalse Multipropósito del Cínera, Norte Santander: desde que estoy yendo a Norte de Santander vengo escuchando del Embalse Multipropósito del Cínera; cuando estuvimos en Cúcuta y tuvimos la conversación sobre el Plan de Desarrollo, le pregunté al Gobernador de la época, el dije: oiga, bueno, lo del Cínera muy bien, ¿pero tiene viabilidad económica, alguien ha hecho los estudios, los ha actualizado a los precios de hoy, usted qué dice?, o sea, hacía falta unos estudios,

los últimos hechos en el 2003. Entonces, ¿en visionarios qué puede pasar?, en visionarios puede pasar que hacemos los estudios y no tienen cierre financiero, no tienen viabilidad económica, no tienen viabilidad ambiental; no es este el caso del Cínera, pero digamos, esas cosas pueden pasar en ese proceso.

Les pongo otro ejemplo: muchos proyectos son de tan alta envergadura y tan alta complejidad, que toman un largo tiempo en el proceso de maduración; por ejemplo, doctor Armando Zabaraín D'Arce, debe saber muy bien que por ejemplo la navegabilidad del Río Magdalena estuvo - Senador Efraín José Cepeda Sarabia -, en 4 Planes de Desarrollo, 4; me acuerdo que una vez lo metió usted, hasta que finalmente estamos ad portas ya casi para que salga, parece que eso se va a destrabar de manera muy positiva; pero estuvo en 4 Planes de Desarrollo. Pero esos que son visionarios, los tuve que poner aparte y darles un tratamiento diferente, como si fueran iniciativas regionales, que son proyectos que se van a ocurrir en estos 4 años. Entonces, en los visionarios, que hay líneas de cumplimiento, vamos presupuestalmente hablando, en 36% y ahí vamos; tenemos 2 presupuestos más, y somos conscientes que aprobamos más proyectos de lo que teníamos en el PPI, a conciencia; ¿por qué?, porque en 4 años la macroempresa cambia mucho. Entonces ahí está el listado.

Esta es la distribución por Ministerio o por sector, cuántas iniciativas regionales tenía en el Plan, cuántos PINES tenía en el Plan, cuántos proyectos visionarios tenía en el Plan y cómo va su nivel de cumplimiento. Esto lo podemos también observar o discutir en el momento que veamos cada tema sectorial.

Entonces: ¿de los que tenemos apropiados, en qué vamos? 95% en ejecución, o sea, 95% de lo apropiado ya en ejecución, 4% formulados y tan solo 1% terminados, pero recuerden que estamos a duras penas a mitad de gobierno. El valor total de los proyectos asociados a las iniciativas asciende a 14.7 billones de pesos, de los cuales financiados con Presupuesto General de la Nación son 14.6 billones de pesos y por entidades territoriales tan solo 101 mil millones. Y ya lo que tenemos que mejorar y además sabiendo que tenemos dos presupuestos y que no estamos acostumbrados a pensar en dos presupuestos, es fortalecer los mecanismos de concurrencia de fuentes entre esos presupuestos, para en vez de hacer pequeñas obras y llevar la atomización de la inversión, que es una crítica que nosotros le venimos haciendo al Sistema General de Regalías con mucha insistencia, entre más trabajemos juntos hacemos una mayor bolsa y podemos sacar el ítem por hechos de mayor envergadura.

Ya vimos los proyectos anunciados por sectores, no me voy a detener en ese ejercicio, eso lo vemos tema por tema, pero simplemente les quiero mostrar que es algo que le estamos haciendo seguimiento departamento por departamento, no sé si el doctor Eduar Luis Benjumea Moreno, está por acá, pero pusimos el ejemplo de Amazonas, donde está más seguimiento en línea por línea en el ejercicio; entonces, en estos momentos de estrechez fiscal, de un presupuesto donde las reflexiones del Congreso van a ser especialmente iluminadoras, lo que siempre ha tocado, que es: hay más plata, ¿cómo la vamos a repartir, solo tenemos 3 billones de pesos para distribuir y hay que recortar? Tenemos que ser muy sabios en ese ejercicio, hacerlo manteniéndonos fieles a la estrategia que nos trazamos con el Plan de Desarrollo, pero también siendo conscientes que este año de ajuste es muy complejo, que probablemente el próximo año o los presupuestos futuros, nos van a ayudar a complementar inmensamente las metas que nos trazamos con la aprobación del Plan. Entonces, ese es el informe, Señor Presidente, Muchas Gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Duque Márquez, Comisión Tercera, del Centro Democrático.

Honorable Senador Iván Duque Márquez.- Muchas Gracias Señor Presidente: Voy a hacer mi intervención relacionada con las dos intervenciones que escuchamos el día de hoy, empezando por la del Señor Ministro de la Defensa. El señor Ministro de la Defensa ha presentado los resultados del sector y prácticamente, legitimado el rango presupuestal que tiene para la vigencia del año que sigue; no obstante eso, es preocupante que mientras se está hablando de post-acuerdo y mientras el comandante del Ejército ha hablado sobre una

nueva doctrina que sustituye el Plan Espada de Honor, donde se centra en los riesgos persistentes, el presupuesto de inversión en materia de Seguridad y Defensa para el año 2017 es 56% menos que el del año 2015.

Eso debería preocuparnos, porque claramente en la estrategia de riesgos persistentes de la que habló el General Mejía, está el tema de fortalecimiento de la presencia en zonas fronterizas, de la capacidad de desarticulación del narcotráfico, cuando los cultivos ilícitos han aumentado más de un 50% en los últimos 3 años, y obviamente lo que queda por definir frente al ELN, las BACRIM y otro tipo de organizaciones criminales. A eso hay que agregar también los riesgos que pueden estar en las ciudades, en la seguridad ciudadana; porque si bien el Ministro puede argumentar que los recursos alcanzan, quisiera que los miembros de las Comisiones Conjuntas supieran y aprovecho para también comentarle esto a mi buena amiga, la Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto, que una ciudad como Bogotá tiene 18 mil policías: descuentele 5 mil bachilleres, descuentele mil miembros de la Fuerza que están en transición o en licencias, quedan 12 mil, que se tienen que distribuir en tres turnos: eso nos da menos de un policía por cada 1.800 habitantes, y la ciudad escasamente tiene 2 mil radioteléfonos, tiene 1.100 chalecos antibalas y tiene la más baja densidad de cámaras de seguridad de cualquier otra de las grandes metrópolis de Latinoamérica; si eso es Bogotá, ¿qué pasará con otras ciudades de Colombia que van a enfrentar estos riesgos de postconflicto, donde puedan llegar miembros de organizaciones criminales a la criminalidad?, ¿están realmente las Fuerzas de Policía en las ciudades preparadas para eso? me temo que no, señor Presidente, y me temo que no estemos teniendo esos debates acá y me gustaría que el señor Ministro de la Defensa se pudiera referir a estos interrogantes.

Y en cuanto a la intervención del Ministro Alejandro Gaviria Uribe, me preocupa que el presupuesto de inversión para el sector de la Salud es un 80% menos que hace 2 años; y me preocupa que tengamos un hueco de 4.5 billones de pesos, cuando se ha anunciado una Ley Estatutaria y cuando estamos ad portas de un proceso muy duro de transición de afiliados a algunas EPSs en liquidación, que van a tener que ser asumidos por el Sistema, agravando y pudiendo colapsar el Sistema. Y me gustaría escuchar también de parte del Ministerio de Hacienda, bajo qué figura y bajo qué compromiso le va a dar a ese Ministerio los recursos que necesita, porque lo peor que les puede suceder a los colombianos es que ante esa caída presupuestal estemos dejando también desfinanciado el sector de la Salud para el año que viene. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, Comisión Cuarta por el Partido Conservador.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.- Muchas Gracias Señor Presidente: Comienzo por decir o por ratificar, lo que dije en la Comisión Cuarta de la Cámara que usted citó en la ciudad de Barranquilla, que lo primero es destacar cómo el Ministro Mauricio Cárdenas Santamaría ha venido haciendo malabares, por decirlo de alguna manera, luego de que con la caída de los precios del petróleo se redujeran los ingresos de la Nación en alrededor del 20% y sin duda, se está presentando un presupuesto dentro de la medida de lo posible; sin embargo, quiero hacer unas breves consideraciones, Señor Presidente:

Hoy recibimos el informe: el crecimiento de la economía en el segundo trimestre de este año cayó al 2%; primer trimestre, 2 y medio por ciento; este, 2%. De manera que se hace indispensable incrementar la inversión, sobre todo la inversión en algunos sectores y por supuesto revisar el tema ya le compete al Banco de la República, de las tasas de interés que están por supuesto, gravitando en una contracción de la demanda. Y en este mismo orden de ideas, al mirar que el presupuesto de inversión desciende de 36.7 billones de pesos a 32.9 billones de pesos; 4 billones de pesos, creo que es tarea, Señor Ministro y de estas Comisiones Económicas, señalar algunas de las posibilidades que tenemos para incrementar la inversión, afirmando también que los gastos de personal en términos reales no crecen y este ya es una medida audaz del presupuesto; y le quiero proponer, como lo hice en Barranquilla y lo hice en la Comisión de Ordenamiento Territorial, que revisemos el servicio de la deuda, servicio de la deuda que pasa de 47.2 billones de pesos a 54.3 billones de pesos, son 7

billones adicionales y por supuesto, de ninguna manera me atrevo a sugerir que entremos en ningún tipo de moratoria ni aplacemos los 7 billones de pesos, pero siempre hay la manera de revisar si podemos de allí distraer 2 billones de pesos o 3 billones de pesos que se requieren en algunos sectores de la economía; se requieren en el Ministerio de Defensa, se requieren en el Ministerio de Agricultura y de cara al postconflicto sin duda, que es fundamental fortalecer el presupuesto del Ministerio de Agricultura, que cae de 1.6 billones de pesos a 900 mil millones de pesos; creo que hay que buscar ahí 800 mil millones de pesos, porque impacta a los Institutos, no solamente al Ministerio sino a los Institutos que dependen del Ministerio, como el ICA, como la UNAD, como algunas de las nuevas agencias, y de cara al postconflicto y mirando la posibilidad de acceder a los mercados internacionales, sin duda hay que fortalecerlo.

Ministerio de Minas, cae de 3.3 billones de pesos a 1.3 billones de pesos; y en el tema del Ministerio de Minas, Señor Ministro, debo ratificar la preocupación por el tema de los subsidios eléctricos que no están incluidos en el Presupuesto General de la Nación; son billón y medio de pesos ese faltante y de no hacerlo sería casi que una catástrofe, porque estos subsidios representan el 70% de la factura de los estratos uno, 50% del estrato 2, 10% del estrato 3 y por supuesto, no habría capacidad de pago en estos estratos y si no le pagan a los distribuidores, estos tampoco les pagan a los mayoristas de energía y se nos va a generar un caos. De manera que estamos pidiendo que del aplazamiento, que se pueda hacer una revisión a fondo del servicio de la deuda, le inyectemos recursos al Ministerio de Agricultura, Minas y Energía fundamentalmente, para estos subsidios de energía y el Ministerio de Medio Ambiente, y por supuesto el Ministerio de Defensa, que cobra también hoy factor fundamental y que también ve reducido su presupuesto; y el Ministerio del Medio Ambiente ha sido la cenicienta, y por supuesto necesitamos un Ministerio de Medio Ambiente vigoroso y actuante, y ahí también recomendaríamos en nuestra condición de Senadores y Coordinador Ponente de la Comisión Cuarta, el incremento a esta Cartera. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre por el Partido Conservador.

Honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero, con un saludo a los señores Ministros y a los colegas, simplemente como lo han hecho algunos parlamentarios, manifestar algunas preocupaciones que desde la región tienen nuestros conciudadanos y que por supuesto, tenemos que dejarlas plasmadas en la discusión de este presupuesto.

No podemos desconocer el criterio sano, serio, con el que el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público ha venido manejando las finanzas en este país: la reducción de costos en los gastos de funcionamiento, la congelación de nómina y una serie de situaciones, que van a permitir que de alguna manera se ahorren esos gastos de orden general; pero el hecho de mirar que la inversión para el año 2017 por supuesto, tiene una reducción muy importante, nos tiene que preocupar a todos, máxime cuando hemos escuchado al señor Ministro de la Defensa, al señor Ministro de Salud y por supuesto que seguiremos escuchando a los demás Ministros, con mucha preocupación reclamar del Gobierno mayor asignación, dado el recorte con el que se ha presentado el presupuesto del año 2017.

Igual a lo expresado por el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quisiera tocar dos temas: el tema del sector agropecuario y el tema del sector minero. El tema del sector agropecuario, como lo dijéramos esta mañana en la Bancada del Partido Conservador, que por unanimidad tomó la determinación de acompañar el SÍ al Plebiscito que se celebrará el próximo 2 de octubre, dejando algunas salvedades y entre ellas es la financiación del postconflicto especialmente en el sector agropecuario, sin romper con la Regla Fiscal: cuando uno mira los acuerdos de La Habana, en ese punto primero de Reforma Rural Integral, vemos que es el campo que necesitamos, que nuestros campesinos, que los indígenas necesitan en su desarrollo; se establece allí un plan nacional de vías terciarias, un plan nacional de riego y drenaje; un plan nacional de electrificación rural; plan nacional de colectividad; de salud; de cultura; de educación; un plan nacional para la promoción de

comercialización; planes departamentales para la alimentación y nutrición, etcétera, etcétera. Por eso la importancia, como lo dijera el Honorable Senador Iván Duque Márquez, de que en esta reunión debe estar el señor Ministro de Agricultura, y si no es ahora tendrá que estarlo en la próxima reunión, porque el señor Ministro de Agricultura tiene que decirle al Congreso Nacional cómo va a asumir la responsabilidad en el cumplimiento de estos compromisos de postconflicto y dar cuenta de cómo se han cumplido los compromisos que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura adquirió con las Fuerzas que hicieron presencia en el paro agrario: La Nación suscribió un documento CONPES para el sector agropecuario; el Honorable Senador Antonio Navarro Wolff citó a un debate, estamos a la espera de que el Ministerio de Agricultura nos informe cuál ha sido el avance de la ejecución de los recursos años 2014, 2015, 2016, tenemos cifras que no llega al 20%; no queremos que el incumplimiento sea causa de más movilizaciones sociales. En Nariño ya se está diciendo que el próximo 20 de octubre irá a un nuevo paro, creo que es una situación que debemos prevenirla y debemos conocer los resultados de esa ejecución presupuestal.

Y el segundo tema, como lo dijera el Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, mucha preocupación por el tema de asignación presupuestal 2017 para el tema de subsidios: el Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de ingresos, fueron apropiados para el 2016, 1.418 billones de pesos; asignado para el 2017, 491.274; diferencia: casi un billón de pesos. La no asignación de esos recursos, afectarían a 11.488.332 332 usuarios, y especialmente en los departamentos del Caribe y en los departamentos de la Costa Pacífica, de la cual están Nariño, Chocó, Cauca y Valle. FOES, igual, para el 2016, 267 mil millones de pesos; asignación para el 2017, 20 mil millones de pesos; una diferencia de 246 mil millones de pesos. Los usuarios beneficiados a la fecha son 203.208, lo que significaría igualmente un recorte total en los sectores más vulnerables de la población colombiana.

Y un tema que me parece muy importante para Nariño, que es la compensación por el transporte de combustible líquido: por no tener aún la construcción del gasoducto Yumbo-Pasto. ¿Qué pasa, señor Presidente? La Ley 191 del año 95 estableció ese subsidio de transporte con cargo al Ministerio de Hacienda, inicialmente a Ecopetrol, con el objeto de pagar ese transporte de combustible; la apropiación que se hizo en el 2016 fue de 43 mil millones de pesos y la cuota asignada en 2017, 28 mil millones de pesos; esto significaría que de no cumplirse con esa meta, el galón de gasolina para el departamento de Nariño subiría en 386 pesos. De tal manera que es muy importante, amigos y colegas del departamento que pertenecemos a estas Comisiones, hablar con el Gobierno Nacional, desde hoy al señor Ministro de Hacienda solicitar que los recursos necesarios para cumplir con esos subsidios deben ser apropiados para el año 2017. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés de la Comisión Tercera, por el Centro Democrático.

Honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés.- Muchas Gracias Señor Presidente: Voy a ser muy concreto y simplemente para dejar dos reflexiones: hablando sobre los supuestos que ya tenemos como el monto que debemos aprobar el día de hoy, la coyuntura inflacionaria cambiaría que tenemos y sobre todo las cifras que nos dan sobre promedio móvil del precio del barril de los últimos tres meses, es de 42 dólares; los últimos indicadores que nos ha mostrado el DANE sobre el segundo trimestre del año, donde el sector agropecuario pierde 3%, la minería el 7%, la confianza del consumidor está en menos 15%, el balance comercial está en menos 5.6% del PIB. Estos supuestos nos dejan y nos alarman sobre la financiación de este presupuesto; y mi pregunta es: ¿de dónde vamos a financiar el presupuesto del año 2017? Uno pensaría: de la Reforma Tributaria que radicará el Gobierno Nacional en el mes de octubre; entonces, la pregunta, en consecuencia, sería: ¿estamos hablando de aprobar un presupuesto imaginario, esto sería un supuesto imaginario?

Entonces, a lo que vamos nosotros y obviamente respetando lo que ha dicho el Ministro de Hacienda, de hablar de una nueva economía, donde tiene razón porque ya hemos visto los indicadores que nos muestran de

los sectores que ha vivido el país como la minería, el sector minero-energético, pues tenemos que volcarnos hacia algunos sectores estratégicos que muy bien lo ha llamado el Ministro, como la industria, el sector agropecuario, el turismo; pero nosotros ahora estamos viendo y para esto tuve una visita en el Ministerio de Agricultura, donde veía algunos rubros y quiero a través del Viceministro, para que el Ministro conozca de estas cifras, porque las escuelas de campo van a tener cero pesos en el año 2017: el rubro de inversión de control y vigilancia para el precio de los insumos, algo tan importante, va a ser cero pesos para todo el país; el fortalecimiento del programa de asistencia técnica, cero pesos; fortalecimiento de infraestructura productiva, como un banco de maquinaria en el sector agropecuario, es cero pesos; el presupuesto de inversión para todo el país y para todo el año va a ser de 30 mil millones de pesos. Por lo tanto, uno pensaría, viendo algunos rubros como el servicio de la deuda y demás otras Carteras, se pensaría o valdría la pena analizar y reflexionar si redistribuir ese presupuesto para algunos sectores estratégicos y más, para ser coherente con el discurso de una nueva economía.

Quiero simplemente ser responsable con mi departamento y con un sector estratégico y fundamental como el sector agropecuario, y así que agradezco obviamente, que en la intervención del Ministerio de Agricultura se puedan tratar estos temas que son fundamentales y sé que no para Boyacá, sino para muchos departamentos que vivimos del sector agropecuario como un renglón fundamental y social de la economía. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, Dr. Luis Carlos Villegas Echeverri.

Ministro de Defensa y Seguridad Nacional, Dr. Luis Carlos Villegas Echeverri.- Muchas Gracias Señor Presidente, por su generosidad, y agradezco también a los que hablarán enseguida por haberme permitido hacer uso de la palabra en este momento. Muy brevemente, para reiterar algunos puntos derivados de las preguntas que se han hecho.

En primer lugar, quiero referirme a la Policía Nacional: el esfuerzo que ha hecho el Estado en los últimos 10 años ha sido de 50 mil miembros adicionales de nuestra Fuerza policial, con un promedio de 5 mil por año, que como lo decía en mi intervención, es y sigue siendo el máximo que permite nuestra infraestructura de entrenamiento, de equipamiento y de disciplina. Esa es una Fuerza que hoy tiene 185 mil policías, pero que la sociedad colombiana, este Congreso, los Gobiernos futuros, tendrán que repetir esa política de 5 mil policías adicionales durante los próximos 10 años; y es una cifra que veíamos hace un momento con el Honorable Senador Antonio Navarro Wolff, en el sentido de que podamos llegar a una Fuerza pública en el 2028 o 2029, de 235 mil policías, que sería el sitio para empezar a crecer ya vegetativamente en los años siguientes.

Entonces, en ese sentido, a la pregunta sobre el Pie de Fuerza en Bogotá o en otras ciudades de Colombia, al Pie de Fuerza en nuestras zonas rurales más apartadas, al Pie de Fuerza especializado en niños y adolescentes, en turismo, la respuesta es: hemos hecho un gran esfuerzo y ese gran esfuerzo debe mantenerse en el largo plazo para 50 mil policías más.

Segundo: La inversión efectivamente en términos nominales cae 56% en el año 2017, según el presupuesto radicado; sin embargo, dos comentarios deben hacerse allí: Uno, estamos en la negociación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se recupere al menos el nivel de un billón de pesos en la inversión del año 2017 del sector Defensa y vuelvo a decir, en el rubro de inversión en nuestro sector, hay varios rubros de funcionamiento que han estado históricamente inscritos allí, como mantenimiento y repuestos; luego, creo que están todas las posibilidades dadas para que enteremos en un nivel de inversión parecido al que históricamente traíamos antes de los recursos extraordinarios del impuesto al patrimonio.

Y recordando que en el 2015 terminaron los recursos extraordinarios del impuesto al patrimonio, con esos recursos extraordinarios se adquirieron equipos, se adquirieron modos de entrenamiento y se adquirieron

capacidades en todas las Fuerzas y la Policía, que nos permiten hoy decir que tenemos un equipamiento moderno. El faltante está en la administración de esa modernidad, su mantenimiento, sus repuestos, su combustible, etcétera, y esa es la conversación que está abierta con el Ministerio de Hacienda.

Y finalmente, sobre estado de Honor 5: la Fuerza pública, déjenme decir aquí otra vez, Señor Presidente, una Fuerza pública admirable, profesional, que ha sido capaz de construir desde dentro temas tan difíciles como la justicia transicional para los miembros del Estado y para los agentes del Estado, que ha sido capaz de diseñar 32 protocolos de cese al fuego y de hostilidades, que ha sido capaz de sentarse a la Mesa a negociar detalles de lo que es el final del conflicto con las FARC en Colombia; es una Fuerza pública que tiene ese diseño de la Espada de Honor hasta el día D, ese día D que será el día de la firma solemne de los acuerdos, en una fecha entre 20 y 26 de septiembre, es el que inicia el cronograma de desarme, de reintegración de las FARC.

Y empieza la Espada de Honor 5, una Espada de Honor que también cubrirá como la 4 y sus antecesoras varios años de aquí para adelante y que significa de un lado administrar el postconflicto, garantizar el contexto que permita el cumplimiento de los acuerdos con las FARC y enfrentar las amenazas persistentes, como las llama bien el comandante de las Fuerzas militares y el comandante del Ejército; amenazas persistentes que están hoy en cabeza del Ejército de Liberación Nacional y será nuestra Fuerza pública la encargada de recordarle todos los días a todas las horas al Ejército de Liberación Nacional que la lucha armada en Colombia ya no tiene espacio, que su capacidad para enfrentar al Estado colombiano no es ya siquiera la que pueda poner en peligro el funcionamiento en regiones, ni siquiera a nivel central del Estado colombiano; y que las otras amenazas como la del crimen organizado, el clan del golfo, los pelusos, los puntilleros, serán también perseguidos por esa Fuerza pública, y también esa nueva modalidad de pequeño crimen organizado en nuestras cabeceras urbanas de micro-tráfico y micro-extorsión; para eso tenemos las capacidades.

Una vez las FARC rumbo a sus lugares de concentración, a su desarme, habrá una Fuerza pública dedicada, en 16 mil hombres más o menos entre Fuerzas militares y Policía, a cuidar que ese proceso de DDR funcione bien; pero el resto de la Fuerza pública estará desplegada por todo el territorio nacional, incluidas las grandes ciudades, para atender las necesidades de seguridad pública y de seguridad ciudadana; y tenemos los recursos, Honorables Senadores y Representantes, los tenemos, nos falta un ajuste que está en curso con el Ministerio de Hacienda para un funcionamiento que permita que esas capacidades sean además cómodas, nacionales, móviles y con unas capacidades de inteligencia, igualmente apropiadas; de manera que nuestra Fuerza pública va a contar en el año 17 con 700 mil millones de pesos más de presupuesto comparado con el año 2016, sin contar las partidas que están abiertas en negociación con el Ministerio de Hacienda. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz, integrante de la Comisión Tercera en representación del Partido Alianza Verde.

Honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.- Muchas Gracias Señor Presidente: Las damas también cedemos espacios a los caballeros en esta Comisión. Primero agradecerle a los Ministros que nos acompañan, que son muy pocos porque el Ministro de Salud ya se fue, espero que el Ministro de Defensa después de su intervención no se vaya y los que no han venido, que esperamos que el Señor Ministro de Agricultura, dividido en un porcentaje de 99.9% creo que no va a venir, lo dejamos ahí como beneficio de inventario, a ver si viene a escuchar a este Congreso y a las Comisiones Conjuntas, que hoy estamos revisando el presupuesto nacional y probablemente se apruebe el Monto.

Decirles que hicimos un análisis con mi equipo de trabajo, frente a la ejecución presupuestal del Presupuesto General de la Nación del año 2015 y parte del 2016; considerando que los recursos asignados para el Presupuesto General de la Nación y no ejecutados después del 31 de diciembre esos recursos se expiran, que

fue el caso del año 2015, hoy quiero contarles a todos los Congresistas que se encuentran en este Recinto, que en el año 2015 no se ejecutaron 3.2 billones de pesos, ¿qué pasaron con esos recursos?

Ahorita estaba mostrando un cuadro, donde este cuadro nos dice cuáles son los sectoriales que no ejecutaron los recursos, que hoy se expiraron esos recursos y que en este momento sectoriales como el Ministerio de Agricultura, que no se encuentra aquí, que todavía no ha hecho y no ha creado la Comisión o la Dirección de la Mujer Rural, para nosotros es muy difícil saber que ellos, en el año 2015 no se gastaron 148 mil millones de pesos; todos vienen y piden recursos, cada sectorial, pero no lo han ejecutado.

Lo mismo pasó con el Ministerio de Salud: el Ministro de Salud dejó de ejecutar una cantidad de recursos, alrededor de los 68 mil millones de pesos y están viniendo hoy a seguir pidiendo recursos. Nosotros creemos que como en el 2015 no los ejecutaron, esos 3.2 billones de pesos y no sabemos qué pase en el 2016, porque no hemos terminado el año, pues a esos sectoriales no hay que aumentarle el presupuesto, castigarlo, porque si no hacen la ejecución de los recursos, éstos se expiran, según el artículo 89 del Decreto 111 de 1996.

Quiero también manifestarle que hubo un aumento de 8.5 billones de pesos este año al Monto del año pasado, deseo preguntarle hoy al señor Ministro de Hacienda, si esa es la plata suficiente que necesitamos para el postconflicto; viene una Reforma Tributaria y necesitamos contarle a los colombianos cuánto es el dinero y el presupuesto, no podemos hacer o creer o inventarnos algo frente a la realidad de nuestro país; entonces, es una invitación a que nos digan cuántos son los recursos realmente que se necesitan, no después de una Reforma Tributaria, a los dos meses viene Ley de financiamiento porque no alcanzamos con la Reforma Tributaria a conseguir los recursos. Entonces, quiero hoy que este Congreso seamos serios, seamos coherentes con el pueblo colombiano, de hacer las cosas bien y actuar bien; no podemos sacar pispirisipis y pajaritos, de creer que hoy en el 2015 se expiraron 3.4 billones de pesos.

Para terminar y pedirle el favor al Gobierno Nacional que no se olvide de Boyacá, que no se olvide del Bicentenario, que está en el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 258, crear una comisión; necesitamos recursos y necesitamos que en este presupuesto queden asignados los rubros para el Bicentenario, que no solamente nosotros los boyacenses y muchos colombianos y colombianas hace más de 200 años entregaron su vida, sacrificaron sus familias, sacrificaron todo, para tener la libertad que hoy tenemos y Colombia también se merece que Boyacá tenga un reconocimiento. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me voy a referir a dos cosas, muy brevemente. La primera: Unas palabras del doctor Hernando Gómez, que fueron premonitoras desde el año 2014, simplemente para evitar el argumento que aquí ya nos tienen acostumbrados, de que todos los males de Colombia se deben a la caída del petróleo; eso era previsible y así lo mencionó el doctor Gómez: una caída del barril a 60 dólares, junto a una disminución en la inversión extranjera directa con ese sector, subiría el peso en un 40%, bajaría el recaudo del impuesto en más del 1% hasta 2021 y entre 2015 y 2021 se reduciría en PIB en un 13%; por otro lado, es desempleo subiría al 11,2% en 2016, la pobreza pasaría del 29% al 34% y el tamaño de la clase media se reduciría en un 6,4%. En cuanto a los efectos sociales, un choque de las magnitudes anteriormente mencionadas tendría un importante impacto en términos de desempleo, pobreza y tamaño de la clase media.

Decía el doctor Hernando Gómez que ese choque traería una reducción importante en la inversión, reducción importante en la inversión que ya vemos en este presupuesto, que se pudo prever y que se pudo evitar si se hubiera corregido a tiempo; esa premonición se dio, Señor Presidente, desde el año 2014, lamentablemente no se estudiaron los correctivos y el país hoy tiene que padecer esta contracción.

Al Señor Ministro, a los Congresistas, decirles que hoy no se tiene que aprobar el monto del presupuesto, el monto del presupuesto se tiene que aprobar en 15 días, que no por madrugar más, amanece más temprano; creo que aquí hay que tomar esta decisión con toda tranquilidad y responsabilidad, más aún con el precedente de que ayer nos sacan la cifra de crecimiento económico, que dice que en el último período fue del 2%, es decir, en el próximo trimestre, para lograr la expectativa del Gobierno del 3% para el presupuesto, tendría que crecer la economía 3,75%; ya yo sé lo que va a decir el Ministro, que él no tiene la bola de cristal, pero no tiene la bola de cristal pero todos sabemos, que ese crecimiento del 3,75% no es viable, no es posible. En ese sentido, con esa realidad, con ese supuesto macroeconómico tan importante, este monto del presupuesto no es viable, señor Presidente, Honorables Colegas; en ese sentido, pediría que hoy no corramos, que terminemos de analizar esto a fondo y que en 15 días tomemos la decisión con la información adecuada y pedirle al Gobierno y al Ministerio que con base en esos indicadores corrija el monto del presupuesto, de manera que el país y que el Congreso tome una decisión responsable.

Termino con esto: no vaya a pasar lo que le pasó al Congreso ayer, que aprobó un documento que ni siquiera tenía la firma del Presidente de la República; aquí, por andar corriendo, se toman decisiones equivocadas, con eso cierro, pedirle que se tome la decisión con responsabilidad; usted está conduciendo este debate muy bien, no se ponga a correr hoy. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Tranquilo, Honorable Senador; de todas maneras, le informo que tenemos plazo, por lo que establece la Constitución y la Ley, hasta antes del día 15 de septiembre, o sea, hasta el día 14 de septiembre, para aprobar el monto general del Presupuesto; entonces, no hay afán en ese sentido, y continuamos con las intervenciones de los Honorables Congresistas. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Armando Zabarain D'Arce.

Honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce.- Muchas Gracias Señor Presidente: Cuando escuchamos a los Ministros y en especial el de Salud y mencionaba cómo su presupuesto, comparado con el del año anterior, desaparecían de allí 2.1 billón de pesos y todos los colombianos sabemos el caos en que está hoy el tema de la salud, las necesidades financieras que existen allí y aún la Ley Estatutaria no ha entrado en vigencia como tal; ¿qué tal cuando esa Ley Estatutaria entre plenamente en vigencia?

¿Somos muy ambiciosos en el servicio?, claro que sí; ¿queremos poder ofrecer mucho más?, sí, pero no veo ninguna posibilidad que ese Ministerio pueda salir adelante con el tema de la salud para los colombianos, si no le echamos una mano en este presupuesto; pero, Señor Presidente: cuando hablamos de un monto y está instituido ya en una cifra de 224 billones de pesos y miramos la fuente de ingresos, a diferencia de muchos de los que han opinado que ese es un presupuesto deficitario, pienso que el Señor Ministro ha elaborado un presupuesto demasiado tímido en los ingresos; creo que el señor Ministro ha sido muy conservador en los ingresos. No sé si está por aquí el señor Director de la DIAN, pero al señor Director de la DIAN le escuchaba hace unas 4 semanas hablando que los ingresos importantes que se habían producido con la formalización de capitales en el extranjero, recuerden que aprobamos la Norma y le dimos unos años para que se normalizaran los capitales que tenían los colombianos en el exterior y él hablaba que ya teníamos formalizados 70 billones de pesos; si a eso le estamos pasando el 10% para el Estado, que tiene que contribuir, estamos hablando que le ingresaron al Estado 10 billones de pesos por estas circunstancias de la Norma que se aplicó para la formalización de esos capitales.

Pero, Señor Presidente, no me quiero quedar allí: recordemos que en la Norma, dijimos que ese 10% era para el primer año, pero que para el segundo año era el 13%; muchos empresarios que tienen sus capitales en el exterior han sacado sus cuentas y uno escuchándolos a algunos de ellos, dicen: "no, no voy a formalizar este año, dejo produciendo mi capital y el otro año, que es el 13%, me da suficiente para pagar ese 13; entonces preparémonos, que los ingresos que habrán para el próximo año serán muy, pero muy importantes; si ya a junio de este año iban formalizados 70 billones, opino que en el próximo año estaremos formalizando unos 150

billones de pesos y si a eso usted le aplica el 13%, estamos hablando de una cifra muy importante que podría sustituir los ingresos que teníamos por el petróleo en épocas anteriores.

Señor Ministro, Señor Presidente: hay otros ingresos que el Ministro de pronto ha sido también tímido en su cálculo de ingresos; el turismo: el turismo está teniendo un auge importante, y por allí hay otros ingresos para el Estado; pero también en la industria de la minería el oro, el oro ha crecido de manera muy importante y esos son ingresos, esos son ingresos que seguramente nos van a permitir, poder aumentar el monto; creo que ese monto no debería ser inferior y no estaríamos hablando de fallarle a la Regla Fiscal, no debería ser inferior a 226 billones de pesos y con esa seguridad de que los vamos a tener como fuentes.

Y también, Señor Ministro, quiero dejar una constancia sobre el tema de las ejecuciones presupuestales: la Ley Orgánica de Presupuesto, su Decreto Ley 111 de 1996, exige que los Ministerios envíen en el mes de junio de cada año las ejecuciones presupuestales; para estudiar de manera seria un presupuesto, debemos tener esas ejecuciones presupuestales; hasta ahora lo hemos solicitado a todos los Ministerios y no se ha dado, no he visto la oportunidad de poder tener la ejecución presupuestal, eso es muy difícil poder estudiar este presupuesto sin saber cómo fue el comportamiento en el año anterior.

Creo, Señor Presidente, que debemos insistir en esa ejecución; de pronto la baja en algunos Ministerios es porque no ejecutaron adecuadamente, queremos saber si esa es la causa, queremos conocer la ejecución presupuestal, para poder tomar decisiones al respecto. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.- Muchas Gracias Señor Presidente: Creo que aquí ya se ha hecho una exposición lo suficientemente profunda como para analizar cómo está conformado el ingreso, a la luz del Presupuesto General presentado para nosotros, con muchas incertidumbres, muchos interrogantes respecto a la coherencia que debe existir entre los supuestos macroeconómicos y el presupuesto propiamente dicho; todos los días las noticias superan las expectativas y las realidades, ya tenemos un reajuste del crecimiento año 2016, todavía hay una palabra que ronda el 2017 como es la incertidumbre, la situación fiscal agobiante que nos afecta y en ese sentido, creo que tenemos que ser muy responsables, porque la Contraloría General de la Nación nos viene haciendo unos señalamientos, que no podemos ignorar; es gravísimo y aquí han pedido que revisen partidas como el servicio de la deuda, que se revisen realmente los ingresos frente a una hipotética Reforma Tributaria, porque de lo que sí no hay duda es que el gasto sí se cumple, en eso sí hay una ortodoxia generalizada y el gasto sí se cumple, a costa de más sacrificio fiscal y poniendo en peligro la tal denominada Regla Fiscal.

Pero ese gasto, creo que está mal diseñado y mal concebido y me voy a referir también a una de las presentaciones que escuchamos ahora: la del señor Ministro de Salud. Es que esto no es charlando, no puede el Congreso de la República aprobar un presupuesto donde no cierra el régimen subsidiado; y no cierra, no está financiado; esto es una irresponsabilidad supina; el régimen subsidiado tiene un costo anual de 17.5 billones de pesos, y eso sí es lo más fácil de calcular: es multiplicar 23 millones por el costo de la UPC, que son 670 mil pesos y da 17.5 billones de pesos. Y vamos a ver de dónde se financian los 17.5 billones de pesos: del Sistema General de Participaciones, 8.5 billones de pesos; del régimen contributivo, le trasladan 2 billones de pesos; de las rentas locales cedidas, todas esas rentas de licores, de juegos de suerte y azar; 1.5 billones de pesos; de cajas de compensación, llegan 400 mil millones de pesos; del ECAT, 1.1 billones de pesos; y se acabó la financiación, y faltan 4 billones y medio de pesos; ¿entonces, qué vamos a hacer, vamos a desasegurar 6 o 7 millones de colombianos?, ¿o sea, ya no vamos a tener 23 millones en el régimen subsidiado sino 17 millones?, preguntémosnos si esa es la decisión que vamos a tomar y entonces salimos a decirle al pueblo colombiano que 7 millones de personas no van a estar aseguradas.

¿Entonces qué, cuál es la pregunta? Tenemos que actuar con responsabilidad: le faltan 4.5 billones de pesos al cierre del Sistema, no es para pagarle ni los pasivos ni los medicamentos, ni el mayor valor de las tecnologías que dijo el Ministro, no, es para cerrar el régimen subsidiado; el contributivo tiene 20 billones de pesos, de los cuales 11 billones de pesos vienen de cotizaciones y 10 billones de pesos vienen del CREE; si la Reforma Tributaria cambia el CREE, ¿también va a desfinanciar el contributivo? Entonces, aquí sí sincerémonos: este presupuesto está desestructurado desde el punto de vista del gasto; desde el punto de vista del ingreso, ni se diga; pero desde el punto de vista del gasto esto es una vergüenza, ¿cómo así que estamos mandándole este mensaje a los colombianos de que los vamos a desasegurar?, eso es muy grave. Quisiera que esa pregunta la respondieran con claridad meridiana quienes tienen la responsabilidad: Ministerio de Hacienda y Dirección Nacional de Presupuesto; porque a mí no me da el cierre del régimen subsidiado; me parece demasiado grave y con visos de irresponsabilidad y no tendría capacidad de aprobar un presupuesto así, porque eso sería mentirle al pueblo colombiano, y lo que no puede hacer un Congreso es mentirle a sus electores. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra a la Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao, Comisión Cuarta Centro Democrático.

Honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.- Muchas Gracias Señor Presidente: En el marco del Presupuesto General para la vigencia de 2017, me asiste una gran preocupación, toda vez que se viene hablando de unos acuerdos donde lo que se pretende es mejorar el tema agrario y uno ve que ha habido una afectación en este sector agropecuario, donde se ve afectado en 1.5 billones de pesos, respecto a la vigencia anterior. Pero no solamente este tema, igualmente sectores como el de Prosperidad Social, donde diría que la mayor parte de estas poblaciones tienen una esperanza grande y que ha perdido un 13% de los recursos.

Igual miramos y analizamos aquí el tema de salud, donde uno ve que permanentemente se están vulnerando los derechos de los colombianos y que hoy tiene un faltante de 4.5 billones de pesos; escuchando también al señor Ministro de Defensa, uno se queda aterrado, porque uno ve cómo el crimen, el micro-tráfico, la extorsión se ha incrementado, y si bien es cierto que hoy se habla y él lo expuso acá, de que hay suficientes recursos, uno ve que sí se ha mermado, diría en términos reales, ese presupuesto en un 2%, el sector de la inversión en un 54%, lo que resulta inconveniente para que el funcionamiento de este sector sea una realidad.

Frente a unas cifras del DANE, vale tener en cuenta que el país en el 2016 tiene un estimado total de habitantes de 48.747.708 habitantes y frente al 2017 ascendería a 49.292.609, es decir que hay un aumento de la población de uno punto ciento por ciento para el 2017; resulta inconveniente para este 1.1%, que no se tenga en cuenta y donde ve uno que definitivamente sí va a incidir muchísimo.

Los escenarios del postconflicto nos han enseñado, en asuntos similares como en Colombia, que la seguridad ciudadana tiende a deteriorarse al iniciarse los procesos de reinserción y desmovilización de actores armados; Colombia lo ha registrado así, y el 2017 no será un año de postconflicto diferente, porque sabemos la disidencia de los diferentes grupos de las FARC que no abandonaron las armas; al respecto, es preciso que no se disminuya el presupuesto de funcionamiento y aquí sí quiero hacer un llamado de atención para el tema de Defensa y Policía: tenemos que ser conscientes que también el ELN, las bandas criminales, las bandas urbanas y nuevos grupos de delincuencia como disidencias de las FARC, permanecen activos; además, el narcotráfico sigue siendo su actividad para financiar las actividades ilícitas, por lo cual de bajarse la guardia; creo que los colombianos vamos a sentir ese golpe que nos vienen dando en la seguridad; decir que los niños podrán ir tranquilos a sus colegios es imposible; decir que en las ciudades capitales dejarán de pagar las extorsiones, cuando vemos que ya con este cese al fuego bilateral ya no habrán esos ataques a estas personas que están infringiendo la Ley, lo que quiere decir que hoy corremos un riesgo muy grande.

Por todas estas condiciones, no vemos viable que se pueda aprobar un presupuesto que definitivamente vemos que no alcanza a colmar las expectativas tan grandes que se han pedido o que se han vendido mediante el tema de la paz, cuando la justicia no opera en ninguno de los sectores. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Cambio Radical.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.- Muchas Gracias Señor Presidente: Le digo la verdad, muy preocupado, porque uno lo que ve es que no hay plata aquí para todos los problemas que tenemos en este país, bastante complicada la situación: el Ministerio de Agricultura, escaso de recursos para poder ejecutar los programas en el Plan Nacional de Desarrollo; el Ministerio de Defensa, ya lo pudimos ver, tampoco alcanza el presupuesto; y si vamos de Cartera en Cartera, de Ministerio en Ministerio, no hay plata.

Pero quiero ser franco con ustedes, compañeros, porque me parece que así todos los Ministerios tengan problemas, creo que el más delicado de todos es el Ministerio de Salud y ya lo acabamos de oír, la situación tan precaria de los recursos del Ministerio de Salud. Nosotros tenemos aquí, si nos organizamos, opino que podríamos aquí dar un golpe de opinión grande con las platas de ISAGEN, con un Proyecto de Ley donde le modifiquemos la destinación a los recursos de ISAGEN, porque la verdad es que es caótica la situación de los hospitales y de toda la salud en el país y vuelvo y repito: todos los Ministerios tienen problemas y todos los sectores tienen problemas, pero más grave que el problema de la salud, pienso que más delicado que ese no puede ser más importante para nosotros. Y nosotros aquí, por lo menos, se lo he dicho aquí a los compañeros y se lo he dicho al Ministro y se lo he dicho a todos, Ministerio de Hacienda: tenemos que solucionar el problema más grave que hay en el país que es el problema de la salud, inclusive por encima de los problemas de seguridad; porque tenemos problemas graves de drogadicción y problemas de inseguridad en los sectores urbanos de nuestras ciudades, y todo eso está llevando a que cada día sea más grave el manejo del presupuesto o la destinación del presupuesto de la Cartera de Salud.

Los invito a ustedes, compañeros, para que miremos a ver y lancemos un S.O.S. y salvemos la salud del país, donde la verdad estamos viendo la gente morir en las puertas de los hospitales, la gente más pobre del país está reclamando que no es solamente los desmovilizados o las víctimas, o los campesinos, que no son solamente ellos sino que dentro de los enfermos de la salud están precisamente todos esos mismos sectores que estamos hablando: los campesinos, los sectores populares de nuestro país, las personas más pobres, que son los que están reclamando para que con este presupuesto que se está debatiendo aquí en el Congreso de la República, le demos una solución pronta, inmediata a esta crisis que hay en todos los hospitales y en todas las clínicas de nuestro país. Muy amable. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso la palabra al Honorable Representante Oscar Ospina Quintero, integrante de la Comisión Séptima en representación del Partido Alianza Verde.

Honorable Representante Oscar Ospina Quintero.- Muchas Gracias Señor Presidente: Saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca a afros, indígenas, campesinos y mestizos. Quisiera pedirles a los compañeros de las Comisiones Económicas tener en cuenta el tema de la salud, me duele la salud porque soy experto en el tema y escuchar al Ministro, realmente preocupa mucho; porque si le hace falta solo para el funcionamiento corriente, quiero poner sobre el tapete qué va a pasar con la crisis hospitalaria por las deudas de Saludcoop y Caprecom; a Caprecom le pusimos 500 mil millones de pesos en la Ley de endeudamiento, Caprecom le están cobrando cerca de 2 billones de pesos a los hospitales públicos y privados y solo tiene 500 mil millones de pesos de endeudamiento y si le va bien vendiendo sus activos, 800 mil millones de pesos para pagarle a los hospitales y a las clínicas.

Y algo pasa igual con Saludcoop: ¿quién va a responder por esas deudas? Imagínense el cuadro que hace el Ministro: una Ley Estatutaria con la cual sacamos pecho ante el mundo porque declaramos la salud como un derecho fundamental autónomo e inalienable, pero no hay plata para garantizar lo que quedó escrito allí, que era que efectivamente no se hablara ya de Plan Obligatorio de Salud sino de un Plan de Beneficios. Imagínense que el señor Ministro está diciendo que no hay plata para reconocer los pasivos; ¿quién va a pagar toda la plata que se han robado de aquí para atrás? Es que claro, el problema del sector de la salud, además del desfinanciamiento que tiene, es el problema de los robos, que han robado por todo el país, eso ha sido una cosa terrible y no ha habido quién le ponga el cascabel al gato en términos de la corrupción; ahí hay mucha plata de la que necesitamos.

No creo, como plantea el tocayo Oscar Darío Pérez Pineda, que el régimen subsidiado va a quedar desfinanciado, si queda desfinanciado, le toca a los Entes territoriales atenderlos como población pobre no asegurada, y de todas maneras de algún lado tendrá que salir la atención de los pobres de este país; pero los supuestos sobre los cuales estamos dando el tema de que va a haber más régimen contributivo porque va a haber más empleo, ese sí es un supuesto, bien lo ha planteado el señor Ministro de la Salud.

Quiero pedirle a los compañeros de las Comisiones Económicas que evalúen bien el tema; claro, la Reforma Tributaria puede ser un camino; quiero recordarles que en este país le dan gabelas tributarias a los más ricos por casi 42 billones de pesos, a las transnacionales, a las petroleras, 42 billones de pesos: ahí está la plata que necesitamos para salud, necesitamos 6 billones de pesos y con eso más o menos hacemos alguna cosa; o si no, entonces en el capítulo de impuestos saludables que debe ir en la Reforma Tributaria, meterle más impuestos al tabaco, al licor y desde luego a las bebidas azucaradas, creo que habría allí una plata, pero que tampoco es suficiente para esto. De tal manera que esa es nuestra recomendación en nombre de la Comisión Séptima, para un sector que como dice el compañero Antonio Restrepo Salazar, es estratégico para el país, porque no podemos tener la gente enferma y muerta mientras tenemos grandes autopistas, muy bien pavimentadas. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto, integrante de la Comisión Cuarta.

Honorable Senador Julio Miguel Guerra Sotto.- Muchas Gracias Señor Presidente: Quiero iniciar mi intervención, preocupado por supuesto como todos los colegas aquí presentes, que han dicho que este Presupuesto en muchos sectores está desfinanciado; realmente, mi preocupación viene del tema de Agricultura, creo que allí estamos muy desfasados en la cifra, propongo que esa cifra vaya de 1 billón de pesos a 1.5 billones de pesos, me parece que es lo más sensato: el eje del postconflicto, el eje de la paz, está en las áreas rurales del país, es donde más necesitamos inversión, en las áreas rurales y es donde el país debe centrarse; pienso que allí debemos de hacer esfuerzos, es mi opinión, realmente estamos dependiendo mucho de los precios del petróleo, el país debe diversificarse en turismo, en el sector minero-energético y sobre todo, en el sector agrícola; un país sin su sector agrícola fuerte no es un país que está dispuesto a tener una visión de desarrollo hacia futuro; es por eso que hoy vemos los desastres que están pasando en el sector ganadero y en otros sectores del país en el sector agrícola, y allí me quiero centrar, decirles a ustedes de que el sector agrícola es el eje que necesitamos diversificar, necesitamos que sea fuerte en el país y allí estamos viendo la deficiencia del presupuesto.

Aquí está del Director de la DIAN y le decía ahora que también estamos siendo muy laxos con las multinacionales: ahí está el artículo 116 del estatuto Tributario, que vengo insistiendo desde hace meses en que cambiemos el concepto jurídico, donde las multinacionales que están en el país y ese es un concepto del 2006, para los amigos del Centro Democrático, decirles de que ese concepto hay que cambiarlo, eso no es posible que las multinacionales como Cerro Matoso o la Drummond, que explotan nuestros recursos naturales pero que también contaminan nuestro medio ambiente, no creo que eso es espantar la inversión extranjera en Colombia; entonces allí tenemos que hacer grandes esfuerzos y es un debate que sigo proponiendo y lo voy a proponer en la

reunión de Coordinadores, que cambiemos ese concepto: son 2 billones de pesos que deja de ganar la Nación y allí hay unas nuevas fuentes de financiación del gasto.

Así que, mi preocupación en el sector de Agricultura es donde tenemos que hacer el esfuerzo, ojalá podamos llegar a esa cifra de 1.5 billones de pesos o 1 billón de pesos por lo menos, para aliviar un poco el sector, porque realmente esa cifra actual no es la que necesitamos. Entonces, señor Presidente, diversificar la economía, diversificar y no depender tanto del petróleo y sobre todo por los precios como están hoy en día, nos deja un poco cojos, como decimos allá en la Costa Caribe, con este Presupuesto General de la Nación, que por esos precios estamos como estamos. Así que mi propuesta está allí, la tendré como proposición y espero que el debate continúe, y seguiré insistiendo para que esto cambie en el artículo 116 del Estatuto Tributario y la propuesta agrícola a 1.5 billones de pesos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango, integrante de la Comisión Cuarta en representación del Partido Conservador.

Honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hemos venido los miembros de la Comisión Cuarta, estando preocupados con el tema del presupuesto porque creemos que el presupuesto que enviaron al Congreso va por un lado y el país y sus necesidades va por otro lado.

Señor Presidente: este país ha tenido dificultades por el tema del petróleo, los precios internacionales, pero es una alerta que nos dan, ya que nos estábamos convirtiendo en un país solamente viviendo de las materias extractivas, desindustrializando la economía del país y tenemos que llevar a que nuevamente crezca la economía; es importante tener en cuenta que hay que llevar muchos más recursos al emprendimiento.

El sector agropecuario, los que somos de provincia y el sector del ambiente, no podemos aprobar un presupuesto con estas reducciones tan importantes: ¿cómo que 1.5 billones de pesos para el sector agropecuario, cuando veníamos en el 2013 de tener 5 billones de pesos y en el 2013 supuestamente íbamos a salir de todo el atraso que teníamos en el sector agropecuario y ahora nos ponen 1.5 billones de pesos?, tenemos que aumentarle siquiera en 2 billones de pesos al Ministerio de Agricultura, porque o si no, nos va a quedar muy difícil sostener los paros y sostener al campo colombiano, que es el que realmente da la paz; si nosotros no tenemos a los campesinos tranquilos, nobles, trabajando en cada una de sus fincas, es muy difícil que así tengamos los acuerdos con las FARC, vamos a tener la paz que requiere este país.

Y en el Sistema de Salud, muy de acuerdo con varios de los compañeros que me antecedieron en la palabra: aquí hace 10, 12 años, estuvimos hablando de cobertura universal en salud y fue un tema muy importante, ¿pero hoy cómo le estamos diciendo a los colombianos que nos vamos a morir, simplemente porque no nos atienden en los hospitales? Hace 10 años había 79 EPSs, hoy hay 19 y de las 19 hay 3 o 4 que funcionan, las otra están quebradas; y cuando se quiebran las EPS, se quiebran inmediatamente los hospitales públicos, porque estas son las que les pagan a ellos; entonces, muy justo que ese recurso que está pidiendo el Ministro de Salud se lo otorguemos en este Presupuesto, que revolquemos esas cifras, porque de verdad el país requiere mucha más atención.

Los Fondos del Ministerio de Minas hoy están en ceros también y hay que aportarle, además de eso hay que recapitular y mejorar unos programas que tiene el Estado; el tema de Familias en Acción hay que mejorarlo, eliminemos el asistencialismo y vamos a mejorarlo, para que demos mayor capacitación y emprendimiento, porque si no nos vamos a quedar toda la vida siendo asistencialistas con ese programa, que es excelente y que mucho ha ayudado al país, pero necesitamos corregirlo o mejorarlo, para que tengamos mejores utilidades de este y cada vez salgan más pobres de nuestro país.

Entonces, simplemente, es reconformemos este Presupuesto para que al país le vaya bien y sí sienta que el Gobierno y el Congreso están sintonizados con las necesidades de los colombianos. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Se le concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella, Comisión Tercera por el Partido Centro Democrático.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.- Muchas Gracias Señor Presidente: Me hubiera gustado mucho cuando pedí la palabra, era para que estuviera presente el Ministro de Salud, por lo siguiente: en el año 2001, se aprobó la Ley 643, que es la Ley que crea el Fondo de financiamiento para la investigación en salud; es la Ley que permite que el 7% de las rentas de los juegos de suerte y azar se destinen a financiar la investigación en salud en el país.

El país lamentablemente ha tenido muy pocos recursos para financiar la investigación y el desarrollo tecnológico, y esta es tal vez la única fuente fija que tiene hoy Colombia para financiar grupos de investigación, para financiar programas y proyectos de investigación, de centros de investigación, de investigadores y de grupo; estos recursos son manejados por COLCIENCIAS. Estos recursos, en promedio al año hasta el año 2010, del 2001 al 2010 se habían recogido cerca de 184 mil millones de pesos corrientes; en términos constantes del año 2013, cerca de 230 mil millones de pesos; del 2011 al 2015, el país ha aportado al Fondo de Investigación en Salud cerca de 180 mil millones de pesos. ¿Cuál es la inquietud?, que en el artículo 74 del Proyecto de Presupuesto se le quiere colgar un mico inaceptable y es que parte de los recursos del Fondo de Investigación en Salud, el Ministro de Salud destine una parte de esos recursos a financiar las becas para la formación de especialistas en medicina; claro que hay un déficit de especialistas en medicina, pero no es quitándole los escasos recursos de investigación en salud como se van a financiar; ¿por qué las trabas y las barreras que hay para formar los médicos no se mejoran?

Nosotros habíamos radicado, en cabeza del expresidente Uribe, un Proyecto de Ley que contribuía precisamente a facilitar la formación de los médicos especialistas en salud, pero no puede ser aceptado y por eso radiqué una proposición de eliminar el artículo 74 del Proyecto de Ley de Presupuesto del año 2017, que busca darle un raponazo a los recursos de la investigación en salud. Colombia hoy a nivel de América Latina, es de los países más destacados no solo por sus grupos de investigación y sus investigadores, sino por la calidad de su investigación en salud, y cuando apenas están tratando de consolidar programas de mediano y largo plazo y supuestamente de contribuir a generar conocimiento, entonces le quieren quitar los pocos recursos. Ellos están recibiendo ahora 20 mil millones de pesos al año y estos 20 mil millones, solo para darles un dato, la investigación de un solo producto en salud puede durar hasta 10 y 12 años, es de largo plazo; ¿entonces cómo puede el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud, tratar de quitarle los escasos recursos?

Por eso invito a todos los colegas que me apoyen eliminado el artículo 74, es un artículo que violenta el Sistema de Ciencia y Tecnología, que quita los recursos de salud, que atenta contra la generación de conocimiento y que le exige al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud que mire cómo quitan las trabas que hay hoy para formar nuevos especialistas en salud, que es cierto que hay un déficit pero que no puede ser financiado con los escasos recursos que hay para investigación y desarrollo. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: Señor Secretario: ¿reposa alguna otra proposición en su despacho?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: No, Señor Presidente; para manifestarle que se ha agotado el Orden del Día de la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados Torres: En consecuencia, procedemos a levantar la Sesión del día de hoy, no sin antes informar a los integrantes de la Comisión Cuarta de Cámara que para la Sesión del día de mañana miércoles 31 de agosto para las 9 de la mañana, tenemos como puntos del Orden del Día la discusión y votación de Proyectos de Ley anunciados en el día de hoy y de igual manera la citación a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y del Director General de la Unidad del Riesgo, para que presenten un informe sobre ejecución presupuestal.

Entonces, procedemos de igual manera a convocar a las Sesiones Económicas Conjuntas para el próximo martes a las 10:00 de la mañana, para continuar con la discusión del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación. Muchísimas gracias a todos.

NOTA: Hora de terminación: 2:30 p.m.

LUÍS EDUARDO DÍAZ GRANADOS TORRES
Presidente
Comisiones Económicas

LUÍS FERNANDO DUQUE GARCÍA
Vicepresidente
Comisiones Económicas

CARLOS ALBERTO TRIANA SUAREZ
Secretario (E.)
Comisiones Económicas